



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

ACTA NÚMERO 44 CUARENTA Y CUATRO HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 (DIECISÍS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO
2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 16 (dieciséis) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ANGEL MISSAEL LOZA MARTIN, PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ, LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ, REGIDORA MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **vigésima novena Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: ---

Regidor

Regidor

Regidor

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Regidor

III.

1) Acta número 43 de sesión ordinaria de fecha 1 de noviembre de 2022. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

IV.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR.

Regidor

Regidor

3)

Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Reglamentos, para aprobación de prórroga por 60 días naturales contados a partir de la fecha especificada, para la emisión de los dictámenes referentes a la creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes de San Miguel el Alto, Jalisco; así como del Reglamento Municipal de Cementerios de San Miguel el Alto, Jalisco.

Regidor

Regidor

4) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se apruebe reconocer y resaltar la trayectoria de 55 años en el quehacer político y público del Lic. Enrique Ibarra Pedroza y en su caso la entrega de un reconocimiento impreso.

Regidor

5)

Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Reglamentos, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un autobús de transporte de pasajeros.

Regidor

6)

Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez, para aprobación de la disposición del recurso económico por la cantidad que se especifica para la decoración por fiestas decembrinas 2022 en plaza de armas y calles principales.

Síndico

V.

LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES

1)

Emisión del voto del Ayuntamiento en calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco con respecto al decreto 28863/LXIII/22 que emite el Congreso del Estado de Jalisco, por el cual se resuelven iniciativas de ley que reforman el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

2)

Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Reglamentos y Planeación y Promoción Socioeconómica actualmente renombrada Promoción Económica



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

y Fomento Artesanal, por el cual se desecha la iniciativa que crea el Reglamento de Innovación Digital y Mejora Regulatoria para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

3) Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Reglamentos y Gobernación, por el cual se reforma el Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

4) Análisis y en su caso aprobación de gastos de hacienda municipal correspondientes al mes de octubre de 2022.

VI. ASUNTOS VARIOS, Y
1) Informe de gastos con atribución del Presidente Municipal, correspondientes al mes de octubre de 2022.

2) Asuntos con carácter informativo, a cargo de los regidores:
Prof. Martín Sandoval Rodríguez.
Mtra. Norma López Ramírez.
Lic. Arturo González García.
Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá.

VII. CLAUSURA

I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. Ausente la regidora C. Maribel Fragoso Ramírez.
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.
Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad de presentes el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento.

II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, el acta de ayuntamiento número 43 de sesión ordinaria de fecha 1 de noviembre de 2022. A razón de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tiene el acta presentada. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, no habiéndose expresado observación alguna, se procede a levantar la votación correspondiente para aprobación del acta, y siendo de forma económica resultan 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes el acta número 43 cuarenta y tres;

III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presenta al Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano para aprobación de la realización de la obra pública que se especifica, aprobación del monto y en su caso de la empresa ejecutora, y se faculten los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos a que haya lugar. En uso de la palabra al Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo como



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

presidente de la comisión presentadora de la iniciativa expresa: "Aclarando, esta calle Pedro María Anaya es con recurso del FAIS, recurso federal, se presenta la iniciativa por petición de las personas que viven en la zona, uno; dos, también se considera como zona vulnerable, motivo por el cual se puntualizó se iniciara en una primera etapa, porque la Pedro María Anaya es muy extensa, y el presupuesto que tenemos del FAIS para ejercer en este año no nos alcanza para más, estaríamos hablando de más o menos un aproximado de ciento tres metros lineales, es banquetas, machuelos y la calle van por el recurso que les estoy mencionando. En el considerando les puntualizo que el H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública con la construcción de línea de agua, red de drenaje, banquetas, machuelos y concreto hidráulico en la calle Pedro María Anaya de San Miguel el Alto, también llamada por la calle de la feria o del palenque, a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Aportación de Infraestructura Social llamada FAIS fondo federal. Segundo, se aprueba el techo financiero por la cantidad de tres millones noventa y siete mil ciento cincuenta y uno punto diecisiete pesos, para la realización de la obra pública que se especifica en el acuerdo primero anterior. Tercero, se elige a la empresa GLG Arquitectura y Construcciones S.A. de C.V., como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. El número cuarto, se faculte a los funcionarios públicos presidente municipal doctor Luis Alfonso Navarro Trujillo, síndico licenciado Arturo González García, secretario general licenciado Rodrigo Trujillo González, encargado de Hacienda Municipal licenciado en contaduría pública Carlos Humberto Hernández Reynoso, y al director de Obras Públicas el arquitecto Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos que haya lugar para la misma".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 160/A44/22 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: "Construcción de línea de agua, red de drenaje, banquetas, machuelos y concreto hidráulico calle Pedro María Anaya en San Miguel el Alto", a ejecutarse con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). **SEGUNDO:** Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$3'097,151.17 (tres millones noventa y siete mil ciento cincuenta y un pesos 17/100 M.N.), para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elige a **GLG Arquitectura y Construcciones S.A. de C.V.** como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso y al Director de Obras Públicas, Arq. Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, en que somete a aprobación del Ayuntamiento la realización de solicitud de regularización ante la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), de los bienes inmuebles que se especifican. No presentándose intervención por parte de los ediles, el presidente municipal y presentador de la iniciativa Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo en uso de la palabra expone: "Como es sabido de ustedes, di instrucciones al señor secretario invitar a todos aquellos predios que estuvieran en irregularidad, precisamente para meterlos a este proceso y nosotros podamos hacer uso de los mismos, fue la primer parte de la colonia Morelos, ahí tenemos problemática, yo creo que viene esto trascendiendo desde hace muchísimos años, desde que yo empecé a ser sanmiguelense hace treinta y cinco años, cuando esa colonia Morelos andaba en sus inicios y empezaba a pasar de un lugar a otro en relación a documentos. Lo único que queremos es regularizar esos predios que están en propiedad del gobierno municipal, y sobre todo también de la parte de la secretaría de educación pública, por los espacios educativos que existen ahí en la colonia Morelos, y el otro espacio en que estaba la escuela primaria que conocimos algunos de nosotros antes de que se hiciera por un expresidente allá más arriba, donde hace la cuchilla que es parte propiedad del gobierno municipal para que podamos en su momento pensar en hacer alguna inversión y hacer alguna actividad ahí. Motivo por el cual se presentan, ustedes ya tuvieron la oportunidad de tener los documentos ahí, revisarlos y exponer a ustedes, decirles que ese es el motivo de esta iniciativa, regularizar esos predios a nombre del municipio. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 161/A44/22 siguiente: -----

ÚNICO: Realícese a través de la Secretaría General, ante la Comisión Municipal de Regularización (COMUR); la solicitud de regularización de los bienes inmuebles enlistados y descritos a continuación: -----

- Predio urbano con una superficie aproximada de 1088.40 metros cuadrados, ubicado al NORTE en 2.00 metros más 31.00 metros con calle Severiano Casillas Márquez; al SUR en 2.96 metros con cruce de calle Antonio Ramirez y Espiridión Jiménez Lozano; al ORIENTE en 60.50 metros con la calle Antonio Ramirez; y al



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

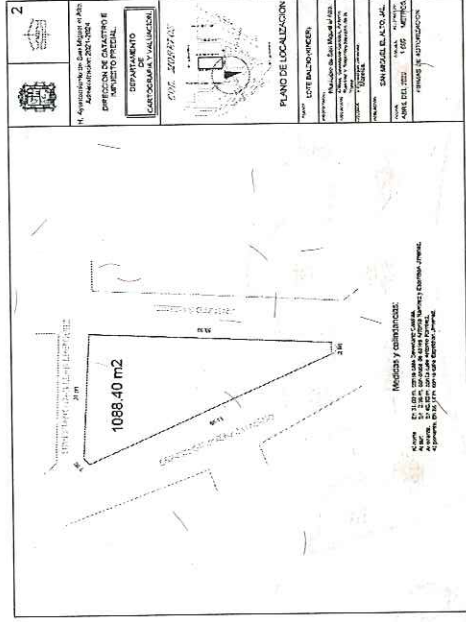
Regidor

Regidor

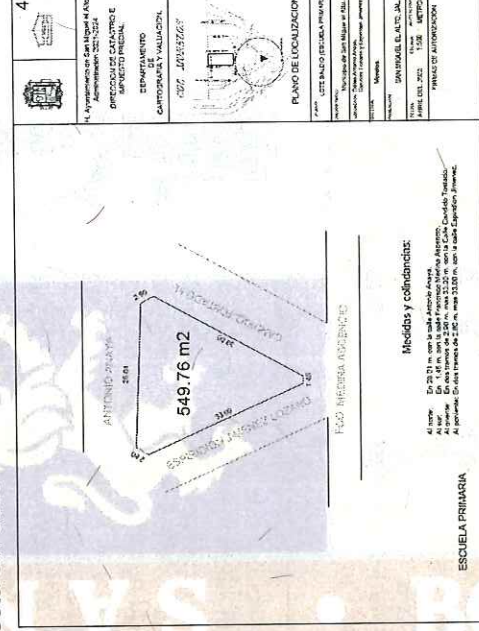
Regidor

Síndico

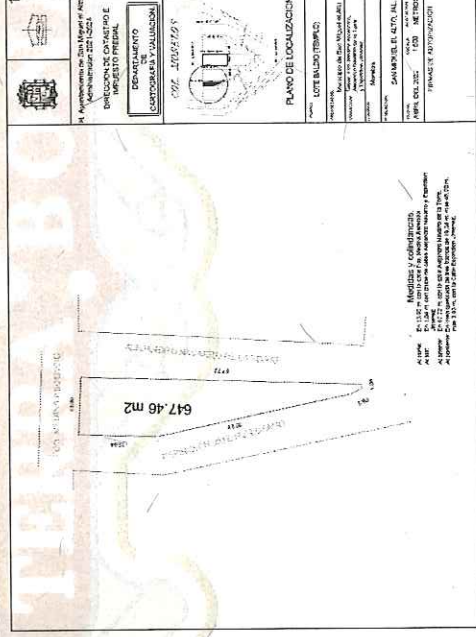
PONIENTE en 66.11 metros con la calle Espiridión Jiménez Lozano; espacio en el que actualmente funciona el Jardín de Niños de nombre José de Jesús Sánchez Solano.



- Predio urbano con una superficie aproximada de 549.76 metros cuadrados, ubicado al NORTE en 28.01 metros con la calle Antonio Anaya; al SUR en 1.45 metros con la calle Francisco Medina Ascencio; al ORIENTE en dos tramos de 2.90 metros más 33.00 metros con la calle Cándido Tostado; al PONIENTE en dos tramos de 2.80 metros más 33.00 metros con la calle Espiridión Jiménez Lozano; espacio antes destinado a la escuela Primaria Vicente Valdivia, actualmente lo en él construido está sin uso.



- Predio urbano con una superficie aproximada de 647.46 metros cuadrados, ubicado al NORTE en 13.90 metros con calle Francisco Medina Ascencio; al SUR en 1.04 metros con cruce de calle Alejandro Navarro de la Torre y Espiridión Jiménez Lozano; al ORIENTE en 67.72 metros con la calle Alejandro Navarro de la Torre; al PONIENTE en línea quebrada de tres tramos de 19.04 metros más 48.00 metros, más 3.93 metros, con la calle Espiridión Jiménez Lozano; espacio en que se inició la construcción del templo en la colonia Morelos, actualmente dicha construcción está sin uso.



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Período administrativo 2021-2024.



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

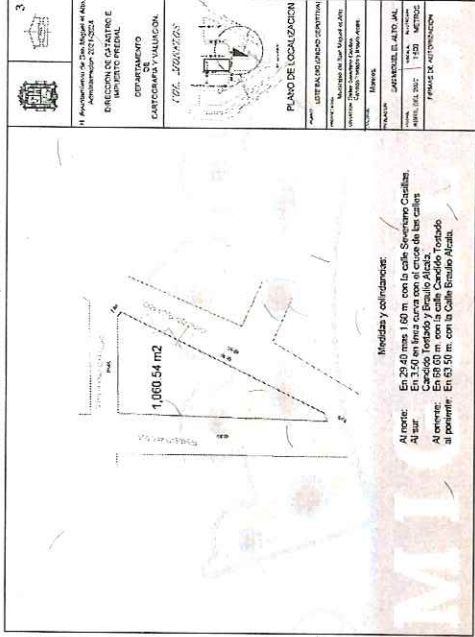
Regidor

Regidor

Sindico



- Predio urbano con una superficie aproximada de 1,060.54 metros cuadrados, ubicado al NORTE en 29.40 metros más 1.60 metros con la calle Severiano Casillas; al SUR en 3.50 en línea curva con el cruce de las calles Cándido Tostado y Braulio Alcalá; al ORIENTE en 68.60 metros con la calle Cándido Tostado; al PONIENTE en 63.50 metros con la calle Braulio Alcalá, destinado y usado actualmente como área recreativa y jardín público.



Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Reglamentos, para aprobación de prórroga por 60 días naturales contados a partir de la fecha especificada, para la emisión de los dictámenes referentes a la creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes de San Miguel el Alto, Jalisco; así como del Reglamento Municipal de Cementerios de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no enlistándose regidor alguno.

En uso de la palabra, el Síndico Municipal Lic. Arturo González-García en uso de la palabra expresa: "Estamos dictaminando reglamentos, ya vamos avanzados, ya tenemos el reglamento de niños, niñas y adolescentes, que estamos pidiendo aquí, que ya tenemos elaborado, nos faltaría el de cementerios, igual la solicitud sería la misma, lo más pronto que lo tengamos, pero prácticamente ya lo tenemos listo. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes, resultando el ACUERDO 162/A44/22 siguiente:

ÚNICO: Se autoriza prórroga de 60 sesenta días naturales, contados a partir del día 21 de noviembre del año 2022, a la comisión edilicia de reglamentos y conjuntas, a efecto de que realicen los trabajos de discusión, análisis y debate y; en consecuencia, estén en posibilidad de dictaminar las iniciativas de creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes de San Miguel el Alto, Jalisco; así como del Reglamento Municipal de Cementerios de San Miguel el Alto, Jalisco.

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para que se apruebe reconocer y resaltar la trayectoria de 55 años en el quehacer político y público del Lic. Enrique Ibarra Pedroza y en su caso la entrega de un reconocimiento impreso. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes.

1. Regidora Mtra. Norma López Ramírez.
Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: "Es sabido por ustedes, es una persona afeña, es de Tototlán, tienen ahí un pequeño resumen o reseña del maestro Ibarra Pedroza, un lector, un escritor, un amante de la historia de la región de los altos, es un político con una trayectoria en la cual ha aportado muchísimo a los políticos jóvenes en todos los ámbitos, es una persona que quien la conoce, siempre actúa de manera respetuosa a cualquier persona que vaya y solicite un apoyo, un consejo, es por eso que quisiera que el ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco le entregara un reconocimiento al maestro Ibarra por esa trayectoria, en la cual ha hecho como encargado por varias instancias públicas y privadas, por su trayectoria política, motivo por el cual solicito al ayuntamiento esta iniciativa sea analizada y en su momento aprobada si ustedes tienen a bien otorgar este reconocimiento al maestro Ibarra por parte de esta administración de San Miguel el Alto a su persona. Es cuanto".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Nada más para saber si esto va a provocar alguna erogación **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "No, por eso en ningún momento puse, se le va a dar el reconocimiento y no va generar ninguna erogación, por eso no puse en la iniciativa ningún costo". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "La manera, va a ser



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

solemne la entrega, formal, protocolaria o solamente se imprime, se reconoce y se entrega”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Se imprime y se reconoce”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad de presentes, resultando el **ACUERDO 163/A44/22** siguiente:

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, reconoce y resalta la trayectoria de 55 años en el quehacer político y público del Lic. Enrique Ibarra Pedroza, actual Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco; entréguese reconocimiento impreso.

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un autobús de transporte de pasajeros. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidora Mtra. Norma López Ramírez
2. Síndico Municipal Lic. Arturo González García
3. Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín
4. Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz
5. Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:

“Ustedes han sabido que esto ha sido una problemática y que tenemos vehículos prácticamente obsoletos, viejísimos, en los cuales tenemos mucha dificultad para la reparación de los mismos, motivo por el cual desde el principio del año me di a la tarea de hacer actividades, ver lo que teníamos y sacar tres vías por las cuales podríamos nosotros mejorar las condiciones del transporte público hacia los estudiantes de San Miguel el Alto para ser llevados a diferentes universidades de los diferentes lugares. Me voy directo a decir que esto lo puntualizo, estuve en reuniones con algunos padres de familia que vinieron a ver la problemática desde principio del año y con uno de los dirigentes de los alumnos que van. Hablo de que son tres vías, pero la única vía que ahorita puedo darles a ustedes información, es la vía directa de la compra de este vehículo. Es bien sabido por todos y quien no lo sabe lo revisa en la televisión, los vehículos nuevos tenemos dificultad a nivel nacional e internacional para entrega inmediata, y con mayor razón un vehículo nuevo para este tipo de actividad, afortunadamente fuimos favorecidos en esta empresa en la cual nos dijo; en la lista de espera ya apareció, ya tenemos un vehículo, tiene un cupo de tanto, tiene un costo de tanto, y entonces, les estoy presentando a ustedes que este vehículo está prácticamente con la anuencia de todos ustedes, a la hora de terminar esta sesión estaríamos depositando si a bien tienen ustedes aprobar el monto que cuesta este vehículo, para que entonces nos sea entregado, es un vehículo con treinta y ocho asientos de tela. Yo creo que va a venir a ayudar mucho a esta necesidad que tenemos en San Miguel el Alto, es con recurso propio del ayuntamiento, estaba guardado ese dinero para poder hacer la inversión, motivo por el cual no se metió a otra calle que podíamos haberlo hecho, he tratado de llevar una administración con el tesoroero aun siendo médico, de que los recursos se estén etiquetando de una manera, y guardando para cuando se dé el momento, lo que no sabemos si iba a suceder este año o hasta el otro, porque a las otras empresas a las cuales pedimos también me voy directo al resolutivo; el ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza el techo financiero por la cantidad de dos millones ciento noventa mil pesos, para la adquisición de un autobús de transporte de pasajeros; segundo, dese cuenta al comité de adquisiciones para que se realice el procedimiento que corresponda para la compra del vehículo a que se hace referencia en el acuerdo primero; tercero, una vez adquirido el vehículo dese de alta en el patrimonio municipal y suscribise el resguardo correspondiente. Es cuanto”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Obviamente que esta iniciativa la voy a aprobar, por ahí entre los dimes y diretes, entre el desconocimiento y la ignorancia, puede haber una brecha muy amplia a quienes, si tenemos conocimiento en determinados temas, ya que como dijo Albert Einstein todos somos ignorantes, nada más que ignoramos una cosa y otros otra. Yo estudié en CUALTOS, y cuando yo estudié, ya hace casi dos décadas, tenía que irme de rait, arriesgando la vida todos los días, porque si no hubiese sido por eso no hubiese estudiado. Cuando uno se pone en las situaciones de los demás, cuando el dolor ajeno, la problemática ajena la haces propia, no por un interés particular, político o partidario, sino como social, hay una proximidad, la proximidad como habla Dussel no como lo puede entender cualquiera, es que uno viene e interviene. Yo creo que todos vamos a votar a favor, creo que aquí somos un ayuntamiento, aquí nada es particular, nada se aplaude a uno solo, sino a todos los integrantes del ayuntamiento, pero yo si aplaudo que se solucionara ya la problemática, entiendo lo que usted dice, en dos mil diecinueve para ser exactos, hubo una explosión en una fábrica de unos pequeños chips, una cosa de nada, por eso era difícil el abastecimiento de los vehículos, por ese chip, algo pequeño, pues así es de pequeño que la problemática se va y la adquisición de vehículos no se cubrió, efectivamente no estaba en existencia. Lo que yo no concibo es que a pesar de que uno como regidor pide informe de la problemática, porque también a nosotros se acercan, supongo que a cada uno de ustedes se acercaron estudiantes, se acercaron padres de familia para decir la problemática, yo considero que entre mayor comunicación exista, vamos a tener poder darle más la información, porque de haber sido esto una realidad y darlo como hecho sus palabras, yo no tendría que estar interviniendo en redes sociales para poder decir a la gente apoyen, es solamente el acercamiento, yo entiendo en la actividad que puede tener el presidente como vida personal, familiar y también política, es algo muy difícil, eso si lo entiendo, pero si uno pide, no se le da informe y después

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Período administrativo 2021-2024.

Acta No. 44, página 6 de 25

ORDINARIA



Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

quieren tergiversar, porque tengo cuatro años siendo regidora, no es de ayer, tratan de tergiversar la información frente a unos en particulares que van hablan política estudiantil y tratan esa política estudiantil hacerla a nivel gobierno, creo que todos los que estamos aquí presentes, todos los que somos este ayuntamiento queremos dar solución a las problemáticas y que sabemos que el presupuesto no alcanza en muchas ocasiones, pero lo que sé es que si se debe de priorizar, porque no puede ser posible que hayan comprado primero los vehículos en particular para usted presidente y después el camión, entonces no hay una priorización, está bien, yo no voy a discutir la adquisición, estoy a favor, lo que no estoy a favor es la falta de comunicación e información que usted como presidente nos debe de dar a los regidores para que nosotros seamos la voz de usted ante el pueblo y viceversa, ser la voz del pueblo ante usted, es ahí donde pido que se tenga una mayor comunicación, olvidémonos de partidos, creo que les ha quedado claro que yo no soy de partidos, creo que ha quedado claro que aquí estoy y vengo a decir la problemática, porque si en el pedir está el dar, yo tengo ya un año pidiendo que se solución lo del cementerio de San José, no lo quise mencionar, pero bueno, ya tengo bastante pidiendo que se adquiriera el terreno para el nuevo cementerio". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Perdón maestra, estamos hablando de un tema de una iniciativa específicamente del camión, hablamos del tema de los vehículos". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "Es que es la introducción, el desarrollo de mi discurso no es llegar a la conclusión, hay un antecedente, una motivación, una fundamentación y una conclusión, es que también deben de enseñarse lo que es un debate, no es posible que les venga a enseñar hasta eso, pero bueno, ya les he dicho que yo frente a la ignorancia no voy a pelear. Es cuánto. Estoy a favor".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

"Me da gusto que esta iniciativa se va a aprobar, me da gusto formar parte, me da gusto que nos acompañen los estudiantes, eso denota el interés que ellos tienen, y la importancia que tiene la educación y apoyar la educación en nuestro San Miguel, porque es una de las áreas muy importantes, que bueno que se va a dar solución, porque de eso se trata, esta administración buscamos ante todo darles soluciones a las personas, que bonito es cuando la ciudadanía se involucra, por eso yo mi aportación el día de hoy es simplemente darle las gracias a todos los estudiantes que nos están acompañando, y que eso da a ver que estamos unidos por el bien de la sociedad. Es cuanto".

Regidor Lic. Angel Missael Loza Martín:

"Yo también hace unos años, igual que ellos hacia uso de esos vehículos, en mi particular, les voy a platicar una anécdota, yo me puse a estudiar a CUALTOS precisamente por ese servicio de los estudiantes, porque en Guadaluajara es muy complicado, muy elevado el costo de vida, desde ahorita manifiesto, mi voto va a ser a favor y reconozco presidente, yo creí que estábamos en ceros con toda la inversión que se ha hecho y no es así, voy a enumerar algunos otros gastos en inversión, unidad de protección civil en Santa María, con recursos propios; pago adelantado del financiamiento de los tres camiones recolectores de basura, con recursos propios; programa RECREA, cincuenta por ciento del total con recursos propios; las tres calles que es la Hidalgo, en Mirandilla María Concepción Lozano, María Martínez aquí en la cabecera". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Me permites, te voy a pedir lo mismo, gracias por todo esto, pero estamos hablando de una iniciativa de camiones, como hice la observación a la maestra Norma, y como si hacer debate, te digo a ti también por favor, que te limites a la iniciativa, para bien o para mal. Agradezco todo lo demás, pero tenemos que seguir". **Regidor Lic. Angel Missael Loza Martín:** "Para culminar, ya con este autobús de pasajeros, estamos cerca de veinte millones de inversión con recursos propios, es de reconocerla buena gestión pública. Felicito y aplaudo está iniciativa para poder resolver el problema con los camiones de los estudiantes".

Siendo las 9:29 nueve horas con veintinueve minutos, se incorpora a la sesión la regidora **C. Maribel Fragoso Ramirez**, estando presentes los **11 once integrantes del H. Ayuntamiento.**

Regidora Lic. Ana Marlene Jiménez Muñoz:

"Lo que yo tengo que decir es más enfocado a los muchachos. Nada más agradecerles la paciencia por todo el trabajo que estuvieron realizando, para que esto también fuera posible, porque todo fue gracias a ustedes junto con el ayuntamiento. Nada más decirles que lo que necesiten sigan así, sigan trabajando en conjunto con el ayuntamiento, que no se queden callados ninguna de las cosas que puedan suceder, que sepan que va a haber alguien que los va a escuchar, si no es el presidente, puede ser cualquiera de nosotros, pero que siempre van a tener las puertas abiertas para lo que sea que necesiten".

Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez:

"Muy buenos días muchachos, muchachas, que bueno que están aquí con nosotros, que no sea ni la primera ni la última vez que nos acompañan. Efectivamente, esto de los camiones es un problema y venia siendo un problema latente, de tal manera y de tal suerte que bueno que ya con recursos propios se va a adquirir una unidad más, yo creo que una unidad más todavía es insuficiente, pero ya hay indicios de que se están haciendo las cosas bien, en apoyo directamente y principalmente de ustedes". **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** "Lo voy a molestar, le voy a pedir por favor que se dirija a la sesión de ayuntamiento". **Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez:** "Mi voto es a favor, y aquí no hay que buscar culpables, hay que buscar soluciones, y una de las soluciones es esta".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Reconozco la buena dirección que ha tenido el presidente respecto a que no se salga del debate nadie".



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Regidor

[Firma]

Sindico

[Firma]

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL

Concluido el análisis y discusión del asunto, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 164/A44/22 siguiente:

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$2'190,000.00 (dos millones ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 1 un autobús de transporte de pasajeros.

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra del vehículo a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior.

TERCERO: Una vez adquirido el vehículo, dese de alta en el patrimonio municipal y suscribase el resguardo correspondiente.

Inciso 6). Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez, para aprobación de la disposición del recurso económico por la cantidad que se especifica, para la decoración por fiestas decembrinas 2022 en plaza de armas y calles principales. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes:

1. Regidora Mtra. Norma López Ramírez

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez:

"Continuando con esta dinámica de las tradiciones, muy arraigadas no solamente aquí en San Miguel sino que en todo México, y una de ellas es la tradición navideña que se festeja año con año en todas las poblaciones de nuestro país, los pongo en contexto, decirles que el año pasado por ejemplo se adornó la plaza principal y algunas partes del portal de aquí de la presidencia con puras cosas que ya existían de administraciones anteriores, de tal suerte que si eran aun útiles y ya en este momento no son tan útiles y algunas de plano no se pueden utilizar, es por ello que primeramente se planeó como querríamos embellecer principalmente nuestra plaza municipal. Presento aquí ante el pleno lo que consta del arreglo navideño dos mil veintidós, con los productos, los proveedores y el costo que es de ciento once mil pesos con algunos centavos. El resolutivo, presento ante el pleno de este ayuntamiento la propuesta de aprobación del presupuesto para el arreglo navideño dos mil veintidós, conforme a lo siguiente; primero, se aprueba el presupuesto económico para el pago de los productos arriba mencionados que se requirieren para la organización del arreglo navideño dos mil veintidós; segundo, se faculte a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos legales que para tal efecto se requirieran. Es cuanto"

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Sólo voy a justificar mi abstención y para ello obviamente tengo que dar una reseña de lo que ha pasado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; por fortuna o por desgracia yo soy abogada y estoy muy al tanto de lo que resuelve la corte, por fortuna o por desgracia yo rendí protesta diciendo que voy a cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por ende al conocer los principios constitucionales de un estado laico, que la constitución está sobre todo aun sobre este ayuntamiento y su libre disposición de recursos, es que me veo obligada, les digo me veo obligada porque si es una obligación constitucional; la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto un amparo, en el cual habla de la violación a la religión y del principio constitucional de un estado laico, al leer esa resolución del amparo nos damos cuenta que al ser un estado laico y ser la navidad un festejo de nosotros los católicos para el nacimiento de Jesús, el recurso público no se debe utilizar solamente en esa, porque de lo contrario tendríamos que darle apertura a todas las religiones e incluso con los que profesan algunas que están en contra ideológica de nosotros mismos los católicos, por ende y en atención al principio constitucional de un estado laico y atendiendo a lo que ha señalado la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que me abstengo de votar, mi voto es en abstención"

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 10 diez votos a favor y 1 una abstención a cargo de la edil Mtra. Norma López Ramírez.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 165/A44/22 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$11,010.20 (ciento once mil diez pesos 20/100 M.N.), para la decoración por fiestas decembrinas 2022 en plaza de armas y calles principales.

SEGUNDO: Se facultan a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los documentos legales a que haya lugar.

Inciso 7). Turno a comisión de la iniciativa de ordenamiento que presenta la comisión edilicia de Protección Civil y Bomberos para la creación del Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El secretario general levanta lista de oradores, no enlistándose regidor alguno. Se le concede el uso de la palabra a la regidora presidenta de la comisión edilicia presentadora de la iniciativa C. Esther Miranda Aldana, quien en uso de la palabra manifiesta lo siguiente: *"Esta iniciativa es para la creación del reglamento interno de protección civil, como lo sabemos todos no hay un reglamento interno como tal, debido a eso, protección civil del estado nos está solicitando que se*



Libro de Actas de Ayuntamiento

tenga ese reglamento, es por eso que yo aquí pido si apoyo para que este reglamento pase a dictaminación y se hagan las correcciones necesarias. Es cuanto".

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, **Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad**, resultando el **ACUERDO 166/A44/22** siguiente:

ÚNICO: Tórnese la presente iniciativa de ordenamiento, a las comisiones edilicias de Reglamentos y, Protección Civil y Bomberos, para su correcta y debida dictaminación; para que en los términos de la reglamentación aplicable se emita el dictamen correspondiente para la creación del Reglamento Interno de Protección Civil y Bomberos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Presidente Municipal

Regidor

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES,

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

Período administrativo 2021-2024.

SECRETARÍA GENERAL

Inciso 1). Se somete a la consideración del pleno del Ayuntamiento el decreto 28863/LXIII/22 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por el cual se reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a fin de que este Ayuntamiento emita su voto respecto del decreto, en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco. No existiendo debate en este asunto, para su aprobación y de conformidad a lo establecido en el artículo 174 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a votación, conforme a lo siguiente: **Regidor Ángel Missael Loza Martín**, a favor; **Regidora Norma López Ramírez**, a favor; **Regidora Hilda Viridiana González González**, a favor; **Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz**, a favor; **Regidor Martín Sandoval Rodríguez**, a favor; **Regidora Maribel Fragoso Ramírez**, a favor; **Regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez**, a favor; **Regidora Esther Miranda Aldana**, a favor; **Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá**, a favor; **Sindico Arturo González García**, a favor y; **Presidente Municipal Luis Alfonso Navarro Trujillo**, a favor. Informando el Secretario General que en votación nominal se computarizan 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 167/A44/22** siguiente:

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de integrante del Constituyente Permanente del Estado de Jalisco emite su voto a favor del decreto número 28863/LXIII/22, por el cual se reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

SEGUNDO: Dese cuenta del acuerdo primero anterior al Poder Legislativo del Estado de Jalisco a través de los medios así solicitados.

Inciso 2). Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Reglamentos y Planeación y Promoción Socioeconómica actualmente renombrada Promoción Económica y Fomento Artesanal, por el cual se desecha la iniciativa que crea el Reglamento de Innovación Digital y Mejora Regulatoria para el municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General, levanta lista de oradores enlistándose los siguientes:

1. Regidora Hilda Viridiana González González
2. Regidora Norma López Ramírez
3. Regidor Martín Sandoval Rodríguez
4. Regidora Maribel Fragoso Ramírez
5. Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz

Sindico Municipal Lic. Arturo González García: "Nomás como dato pues para que todos tengamos conocimiento, tuvimos dos sesiones las dos comisiones en cada una de ellas analizamos la estructura del reglamento, su contenido y lo vimos; en el estudio que hicimos a profundidad nos dimos cuenta que no era en este momento el ayuntamiento que lo pudiéramos aplicar, razón por la cual los fundamentos se los plasmamos dentro de la iniciativa porque ahorita en este momento no contamos para que nosotros le demos seguimiento y para que lo implementemos en el ayuntamiento, toda vez que nos habla de algunas plataformas, ahorita actualmente hay una plataforma que se trabaja internamente en la cual está operando muy bien, estamos trabajando y contar con otra plataforma detenido, lo que nos habla el reglamento nos implicaría contratar y contar con otra plataforma aparte de lo que viene siendo el visor urbano y eso en el ayuntamiento ocuparíamos personal para darle seguimiento a este reglamento para ponerlo en funciones, como también tener que hacer erogaciones y gastos de los cuales vemos en el ayuntamiento en este momento no lo necesita porque lo que tenemos está funcionando muy bien y pienso que hay otras prioridades como para que podamos invertir en un reglamento. Es cuanto, ya las otras observaciones están escritas".

Regidora Hilda Viridiana González González: "Muchas gracias. Antes que nada, me gustaría recordarles de lo que se trata este reglamento, es innovación digital y mejora regulatoria, esto es que mejoramos los procesos, los trámites como se hacen actualmente, no necesariamente usando la tecnología, puede ser revisar, porque ahí lo solicita en este reglamento que se forme un consejo municipal en el que van a revisar como es que se hacen los trámites y ver, si por ejemplo hay un



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

trámite que pide cinco documentos, si con cuatro documentos sería más que suficiente pues eliminar ese quinto documento o si se pueden entregar los documentos en la misma área para que las personas no estén de una dependencia a otra, esa sería otra opción y también menciona la tecnología que es el uso de una plataforma. Aquí no menciona nombres de plataformas en este reglamento pero de eso se trata. Si, tuvimos dos sesiones y lamentablemente en las dos sesiones yo vi que Arturo y Luis Fernando todo el tiempo estuvieron buscando el cómo no, ahorita les voy a contar un poco de lo que estuvimos viendo en las sesiones; comentaban que ellos no saben hacer una plataforma como esta, entonces que no podrían utilizarla, yo les respondí que no sé hacer una plataforma como Facebook y la utilizo con mucha facilidad, el no saber hacerla no necesariamente involucra el no saber utilizarla; me decían que tenían que capacitar a la gente, claro que sí, si vamos a hacer cosas nuevas la gente se va a tener que enseñar. Cuando el covid todos los trámites de registro fueron a través de línea y la gente se registraba, así que fueron al ciber a pedir apoyo, fueran a cualquier lugar a pedir apoyo pero la gente se registraba, la gente se va enseñando poco a poco a utilizar las cosas. Esto ha sido siempre, nadie nació aprendido de todo y así nos vamos capacitando poco a poco. Los costos, que ahorita lo mencionan, y que también lo mencionaron dentro de las sesiones, ahorita el gobierno del estado está ofreciendo gratuita, después sí va a tener un costo y esta plataforma tiene por el momento la están ofreciendo gratuita, después sí va a tener un costo y esta plataforma tiene muchísimos usos, o sea, todo lo que nos está pidiendo el reglamento esa plataforma lo cubre, y podemos utilizar, decir, sabes qué de esta plataforma yo no quiero utilizar esta parte porque ahorita nosotros no tenemos la capacidad de hacerlo, pues no se hace, no tenemos que adoptarla al cien por ciento. Que tenemos que capacitar al personal y que eso es mucho trabajo, pues sí, a eso venimos, a trabajar, y la verdad ahí estuvo personal que son quienes lo tendrían que trabajar y en ningún momento se negaron, todo el tiempo estuvieron a favor, diciendo que ellos ya se han estado capacitando y que están a favor de que se utilice. Otra, que San Miguel es muy pequeño y que no lo necesita, bueno les comento; ahí Maribel les hizo favor de decirles que tenemos que dejar de ver a San Miguel como un pueblito, no somos un pueblito, ya somos una ciudad y si lo seguimos viendo así, jamás vamos a crecer. También hace un momento les mencionaba que tenemos delegaciones pero ahorita creo que me fui muy lejos, no simplemente porque estemos lejos, sino porque tal vez yo vivo en la cabecera y vivo a lo mejor hasta en el centro pero si tengo que trabajar y no coinciden mis horarios con los horarios de aquí, pues tengo que pedir permiso en el trabajo y la verdad si yo pudiera hacer ese trámite fácil y sencillo en línea como una opción, porque no significa que el hecho de que esté en línea va a significar que ya no se pueda hacer en físico, sería tener la otra opción, tener la opción de hacer las dos cosas y tenemos que buscar el cómo ayudar a los ciudadanos, además si continúan pensando que San Miguel es muy pequeño, les explico que hay municipios que son más pequeños territorialmente hablando y tienen ya este reglamento, un ejemplo claro es Tototlán que es casi por mitad de tamaño que San Miguel y ya cuenta con este reglamento, y van creciendo porque no se quedan estancados, esto fue un poco de lo que vimos en la sesión. Ahorita les voy a hablar de lo que detecto en el dictamen que están presentando, me dicen que por carencia de infraestructura y personal capacitado. Infraestructura, en el reglamento en ningún momento se está solicitando un lugar específico para esto, si se dieron la oportunidad de leerlo dice ventanillas, que se refiere como a donde está obras públicas, padrón y licencias, promoción económica, son dependencias que ya existen entonces la gente se puede acercar ahí a preguntar las dudas que tengan, esto ya existe no se está solicitando un lugar específico; personal capacitado, les repito, estuvo aquí el personal que tiene que llevar y en ningún momento se negaron, ellos siempre estuvieron a favor; el director de promoción económica mencionó que él ya se ha estado capacitando y que es una plataforma muy amigable, que es muy fácil de utilizar, tanto para ellos como para la gente. Aquí también menciona que tres votos a favor, de no continuar Luis Fernando, Alonso y Arturo, les comento que en la sesión Alonso se abstuvo, no votó a favor, no entiendo por qué después de la sesión decide cambiar su voto, no sé si él lo cambió pero ya no es válido porque fue fuera de la sesión, ahí fueron dos votos en contra de continuar y el de él fue abstención y dos a favor. También menciona aquí que de conformidad al artículo 148 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, se desecha esta iniciativa; permítanme leer ese artículo, nos dice: para la validez de los dictámenes de las comisiones que presenten al ayuntamiento se requiere que estén aprobados y firmados por más de la mitad de sus integrantes, si revisan la iniciativa sólo está firmado por tres, no por más de la mitad de los integrantes y, de conformidad al artículo 138 párrafo tercero que sería mi atribución, solicito que este dictamen se regrese a comisión para que se analice, se trabaje, para que esta vez sí se trabaje el reglamento y podamos llegar a un fin con esto. Es cuanto". Ante lo solicitado por la regidora González González, el Secretario General da lectura al artículo 138 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, que dice: "Las comisiones, para proponer al Ayuntamiento se rechace una iniciativa, deben hacerlo mediante acuerdo económico que así lo declare. Cuando el Ayuntamiento vote en sentido negativo un acuerdo económico en que se proponga rechazar una iniciativa, ésta regresa a la comisión para que continúe el proceso de estudio, análisis y dictaminación. Antes de que se someta a votación un dictamen, cualquier municipio puede solicitar que el dictamen regrese a comisión, para mayores estudios y el Ayuntamiento decide si se aprueba o no dicha solicitud". Por tanto y conforme al Reglamento en mención, se solicita al Pleno del Ayuntamiento manifestar su voto para aprobación de la solicitud, esto debido a que el reglamento es explícito en el sentido de que debe ser antes de que se levante la votación con respecto a la aprobación del dictamen. Haciendo uso de la voz, el Síndico Municipal Lic. Arturo González García, expresa que en el artículo 152 del Reglamento en mención, se establece que es inviolable el derecho de los municipios a la manifestación de sus ideas en el ejercicio de sus

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

funciones. De igual forma en uso de la voz el municipio Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, dice: "yo escuché mi nombre, y sí quiero aclarar unos puntos". Continúa el Secretario General aludiendo que es igual que como sucede cuando se presenta una moción, que una vez presentada posteriormente se somete a votación y que en este caso tal como lo solicita la regidora es previo a la votación. Continúa con uso de la voz la municipe Mtra. Norma López, aludiendo que no ve ningún problema, ya que sabe que nadie cambiará el voto dependiendo lo manifestado y si así lo considera la regidora solicitando, todos pueden aportar para mejorar. Acto continuo el Secretario General sugiere, continuar con las intervenciones de los enlistados como oradores y una vez concluidas éstas, someter a votación lo solicitado por la regidora González González, dando a continuación el uso de la voz al Síndico Municipal para réplica del debate:

Presidencia Municipal
Regidor

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "para hacer mención de lo que dice la compañera, en primer lugar cada uno de nosotros tenemos el derecho de manifestar nuestra postura de cualquier tema, por eso cada uno de nosotros somos autónomos, si nosotros decimos en este caso, los que estuvimos aprobando no a favor y esto no quiere decir que estemos en contra de una situación, simplemente estamos manifestando nuestro punto de vista, ese es una; la otra, el reglamento nos habla de dos plataformas no nos habla de visor urbano, nos habla de adquisición de otra plataforma que sea de dominio público así lo manifiesta el reglamento que está por dictaminarse, igual yo no tengo problema y creo que nosotros no tenemos ningún problema en que se vuelva y se estudie, no pasa nada, el punto es que también respeten cuando uno tiene una postura diferente a lo que están presentando, no quiere decir, ahora un dictamen cien por ciento tiene que ser a favor todo el tiempo, todo el tiempo que llega cuando se va a dictamen. Entonces el trabajo de la comisión de reglamentos, lo que así específica reglamentos sus facultades que tiene la comisión, entonces en dónde quedarían, si lo vamos a estudiar y lo vamos a analizar y traemos un dictamen que en esta ocasión lo consideramos negativo, ¿tenemos que aprobarlo a fuerzas?, eso lo dejo a su consideración".

Regidor
Regidor
Regidor
Regidor

Antes de continuar con la siguiente intervención, el Secretario General señala un error por el cometido en el sentido de la participación en el debate, haciendo referencia al artículo 157 del Reglamento del Gobierno y la-administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, que dice: "Los municipios que no estén inscritos en la lista de oradores, solamente pueden pedir la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales cuando haya concluido la participación de la lista de oradores", por tal motivo continúa la participación dando el uso de la palabra al siguiente regidor enlistado como orador:

Regidor
Regidor
Regidor

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "primeramente tiene razón y no solamente por su manifestación regidor Arturo, sino porque el mismo Reglamento habla que una iniciativa que se va a dictamen no necesariamente debe salir a favor por la comisión, por otro lado lo que yo entiendo es, una, se habla del rechazo del dictamen o es el rechazo debido a la aplicación, implementación y la erogación de recursos y que no se tienen, ahora bien, es una obligación que tenemos de hacer mejora regulatoria, es su obligación, así como es su obligación el de niños, niñas y adolescentes, así como es obligación de hacer un reglamento de esto, todo es una obligación, porque estamos globalizados, tenemos tratados internacionales que la federación, el estado y el municipio estamos obligados a cumplirlo; ahora bien, si las cosas son como lo señaló la regidora que en sesión hubieron dos votos en contra, una abstención y dos a favor, entonces por qué no hubo un voto de calidad, lo debieron haber manifestado; ahora bien, sugiero, doy un ejemplo no es que me vaya del tema, cuando el reglamento de niñas, niños y adolescentes, la creación implica tener un espacio, personal, y lo que hemos visto los que hemos estado ahí, pero estamos buscando un cómo sí, el lugar, el espacio, todo estamos buscando, sabemos que al ratito nos vamos a sentar a ver lo del presupuesto de egresos, ahí está el cómo sí, en el presupuesto de egresos; lo que yo sugiero y ahí tienen las opciones, que se regrese, pero el hecho de que se venga a dictaminar, se dictamine, se apruebe aquí, no quiere decir que entra en vigor al siguiente día, ustedes pueden ponerle ahí, un transitorio, se aprueba y entrará en vigor a partir de x cantidad de tiempo en el cual ya con el presupuesto de egresos, ya con los acomodos que se han estado dando se haga el cómo sí. Entonces el punto está cumplir con nuestras obligaciones internacionales, cumplir con la constitución, buscar el cómo sí. Que se regrese y que no busquemos lo material porque estamos obligados, si es así pues quitamos algún evento en el cual se gasta mucho dinero, pero que esté. Yo lo veo de la manera expuesta por la regidora, y de la manera somera en que yo leí la iniciativa, efectivamente, y aparte, ¿Cuántas personas hay en el extranjero que para pagar su predial tienen problemas?, y que tienen que pedir el favor a alguien, ahora bien, vayámonos a algo visible y creo que todos lo hemos visto. ¿Qué pasaba el Telmex?, hacíamos filas para ir a pagar, para ir a reportar, se hace una modificación y ya lo podemos pagar en línea, imaginen con esta mejora regulatoria que cada día, tres, cuatro, cinco, seis, siete de enero que por lo regular son adultos mayores que están haciendo filas para pagar el predial ya no haya ese problema para ellos, ya se puede hacer el pago de otra manera, se puede obtener información de otra manera y se ahorra el personal y tiempo, por esa motivación pido se regrese, se busque la dictaminación para poder sí, se ponga determinado tiempo para que a partir de los seis meses de la publicación del reglamento, por eso entran los transitorios para ver cuando entran en vigor los reglamentos y no necesariamente tiene que entrar el día siguiente, sino que le den el tiempo y tenemos esos tres, cuatro, cinco o seis meses para ver la manera, ahora si con el ejecutivo viendo la administración sin que se descobre algún otro, poder llegar a la institución y que esto sea una realidad. Esa es mi mera apreciación, es cuanto".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "Voy a ser uso de mi manifestación en este ámbito, el punto del reglamento nos habla de que se tiene que crear una cuenta y un usuario, cada sanmiguelense tiene que venir y generar una cuenta para que pueda ingresar al servicio, por eso la

Período administrativo 2021-2024.
H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

importancia de una plataforma, si es muy cierto lo que dice, poner los transitorios para más tiempo, a mi punto de vista es si ponemos un transitorio demasiado largo, porque ahorita lo tenemos que poner o desgastarnos o quitarnos un tiempo cuando hayamos dictaminado los reglamentos, si este lo podemos meter después y luego ya irle dando seguimiento, precisamente por eso se hacen esas reuniones". **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** "No entendí." **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Haz de cuenta, si vamos a poner un transitorio que se ponga a un año, entonces por qué lo vamos a dictaminar ahorita, en este momento cuando tenemos otro reglamento que tenemos que dictaminar precisamente por eso lo digo".

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: "Sí, la verdad ya escuchando todo lo antes expuesto, tenemos mucho tiempo escuchando las palabras simplificación administrativa, y esto es parte de la simplificación administrativa, el hecho de que le demos la oportunidad a la tecnología que nos facilita las cosas, que nos va a costar trabajo, que nos va a costar tiempo, sí, que nos va a costar dinero, también, pero si esto hace que se facilite el servicio para todas las personas que lo requieran, que bueno, bienvenido y es cierto, muchas veces minimizamos la población y que nos encontramos y decimos es que San Miguel sigue siendo pequeño, sigue siendo pequeño hasta cuando lo queramos nosotros, hasta cuando la tecnología entra hasta el último rincón del país. No lo veamos de esa manera porque nos estamos menospreciando y estamos menospreciando a todos los sanmiguelenses que verdaderamente ya manejan, a lo mejor hasta más que muchos de nosotros la tecnología y esto les pudiera simplificar muchos de sus trámites; no nos asustemos cuando escuchemos hablar de una plataforma, son cosas que ya están y que llegaron para quedarse y para ser útil y esto se habla de medicina, se habla de la educación, de la industria, de un todo, la tecnología está inmersa en todo; entonces no nos podemos quedar atrás no dándole la oportunidad de tener este tipo de servicios aquí en San Miguel, por eso mi voto es contra, habrá que darle celeridad, porque ha pasado cuando debemos de darle celeridad para no quedarnos atrás".

Regidora C. Maribel Fragoso Ramirez: "Gracias, precisamente yo estubo en esas reuniones, me parece importante que si esto se lleve a cabo, que este reglamento nuevamente regrese para que se lleve a cabo. San Miguel el Alto tiene tanto por hacer, es tanto todo lo que podemos hacer y como dice mi compañera Viri hay que analizarlo, no hay que quedarnos atrás. Algo que me parece muy importante es que las personas de padrón y licencias están dispuestas a trabajar en este proceso, no se están negando, la gente tiene ganas de modernizarse y dispuestas a trabajar no hubo una negativa, y al final de cuentas, nuestro trabajo como regidores es eso, buscar beneficios para los ciudadanos; que va a ser difícil al inicio, sí claro, como con cualquier plataforma, creo que tener un usuario ya no es difícil para nadie, tenemos usuarios en teléfono, escuela, Facebook, en todo tenemos usuarios y una contraseña y no me parece nada engorroso, al contrario y felicidades Viri porque hay que ayudarle a San Miguel a esto, vamos a ser más visibles porque tenemos tanta industria, en textiles, en lácteos, y hoy por hoy San Miguel merece tener un visor urbano, entonces yo estoy a favor de que esto se lleve a cabo, por eso que se regrese nuevamente a comisión para su análisis".

Regidora Ana Marlene Jiménez Muñoz: "Respecto a lo que se decía que para qué dictaminarlo ahorita si de todas formas se va a atrasar la publicación, se supone que se tiene que dictaminar ya para que ya esté contemplado qué es lo que se tiene que hacer, de una vez, para que el tiempo de espera sea trabajando, porque si se dictamina hasta después más aparte lo que se va a tardar cuando se quite, se trabaje en lo que se tenga que trabajar va a tardar mucho más. Entonces dictaminarlo ahorita que es cuando se solicitó y como comentaba Norma dejar el tiempo de espera para que se pueda trabajar en las demás cosas y ya una vez que se tenga todo preparado ahora sí que se publique, pero no estar atrasándolo y atrasándolo porque no tiene sentido que si ya está solicitado que se tenga dictaminado otra vez, además como mencionaba Viri no es obligatorio las personas que quieren utilizarlo y que quieran facilitarlo de esa forma, pues así va a ser y las personas que a lo mejor no puedan o no quieran porque se les hace más práctico ir en persona pues lo van a seguir haciendo, no le veo ningún problema simplemente para muchas personas va a ser una mejoría que por qué negárselas y por qué estar siempre con lo mismo, lo mismo, cuando podemos mejorar ese aspecto".

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: "Compañeros gracias, el primer punto es que si una decisión no favorece a alguien no es motivo por el cual hay aun enojo, ni mucho menos una diferencia entre los grupos que vamos a seguir trabajando un promedio de casi dos años más primeramente Dios. Una de las cosas que se debatían porque obviamente se estuvieron dando lectura uno a uno a los artículos de este reglamento y los que se pudieron se debatieron o vimos lo bueno, lo malo, o simplemente se avanzó al siguiente. Si se extemaba que hay trámites que muchos nos vamos por ejemplo a un trámite de pago del predial, que puede ser un trámite más sencillo si te dan la solución lo vas a pagar en línea. También cuántos trámites al hacerlos por medio de una plataforma nos pudieran de una manera siendo gobierno a damos obligaciones y que si no damos respuesta obviamente pues vamos a empezar a generar esa obligación y a tener algunos problemas, cuando hablamos de ese punto decíamos a la compañera Hilda y a Maribel que son con quienes sentimos que hubo un poquito más de debate porque ellos pues obviamente tienen voz y tienen voto, si estuvieron otras personas que son quienes dirigen otras dependencias como la de desarrollo económico, padrón y licencias; escuchando y aportando en todo momento se les permitió que hablaran en ningún momento se les detuvo de su participación. Si pretendíamos nosotros, lo dijimos, lo manifestamos que si querían se podía poner en práctica el tema del proceso, procedimiento, aunque no estuviera dentro de un reglamento, cosa que se dijo, se manifestó que como no lo iban a tener como un cargo de trabajo, como una obligación difícilmente pudieran llegar a hacerlo, no los que vinieron, ojo, aclarando también, tienen la voluntad, vinieron, pero su equipo, la gente que está sentada en otras dependencias también pudiera decir, no es que si no nos obligan, no hay un reglamento pues yo ahí no me voy a meter mucho, eso también se pretendía cuando se externó que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

se pudiera de una forma y otra, empezar con una dependencia, decíamos vamos viendo a ver cómo lo podemos ir poniendo en práctica; no mencioné a comunicación social que también estuvieron. Eso sí aquí estuvieron, reconozco que manifestaron las ganas de trabajar como las hemos manifestado todos y que hemos estado en todas las reuniones de reglamentos. Creo que cuando nos expresemos aquí compañeros no tratemos por ejemplo de engrandecer comentarios como para dejar ver mal a otro compañero, el tema de los del pueblo muy chiquito, yo con mucho respecto le externaba a la compañera Maribel que hay empresas transnacionales aquí en el municipio que mueven enormes cantidades de dinero, hay grandes desarrolladores aquí de inmobiliarias, conocen nuestros productos en muchos lados, los sanmiguelenses hoy en día estamos en todas partes del mundo, entonces, las dimensiones territoriales o la cantidad de personas que habitamos como tal no es para que pensemos que es un poblito, yo cuando decían que no es un poblito, yo lo veo como una ciudad, simplemente al presentar esto quiere decir que se perfeccione y se faciliten los trámites, yo lo dije, y lo vuelvo a decir, yo no soy bueno para las redes sociales, se los vuelvo a decir aquí, si uso una plataforma de Facebook pero me veo muy limitado a lo mejor puedes hacer muchas cosas más y no las he sabido hacer porque no se me dan, al igual que el WhatsApp, al igual que otras cosas que hay, si lo manifesté, yo no me acercaría a hacer un trámite, digo, me acercaría a seguirlos haciendo porque hacerlos en línea se me complicaría, incluso hay otras dependencias de gobierno que te dicen que vas a hacer trámites en línea, sacas una cita, voy a poner ese ejemplo para que vean como a veces el que trabajemos en línea de todos modos te frena; ahorita tienen su plataforma los de hacienda, yo tengo sacando una cita para una persona moral, tuve una ausencia aquí justificada porque fui, por falta de un documento me regresaron, tengo desde esa fecha para acá queriendo sacar cita y no la saco, enseguida mis papás, las dos personas son ya de la tercera edad, fueron porque les dijeron que no necesitaban hacer cita que llegaban y los atendían, los regresaron como llegaron. Entonces esa parte también entendamos que también tenemos que pensar que si va a ver problemas, por eso lo manifestaba y lo decía. Esto es abierto si ustedes quieren que se haga y la voluntad de la mayoría así va a ser, qué bueno pongámoslo en marcha pero que sepan que puede haber esas consecuencias y ya cuando las haya, esperemos que nos vaya bien a todos porque no dimos respuesta. No veo ya hablar de más cosas, va a ver egresos que queremos que los hagamos, sigan con sus planes, nada más sí, bien claro, que no sea motivo, compañeras de sentir ataques o de sentir una negativa, porque hay algo contra mí, nada, aquí todo lo que va a salir tiene que hacerse a favor o en contra pero adelante".

Regidora Mtra. Norma López Ramirez: "Voy a pararme porque estoy acostumbrada a estar de pie en los juicios. En vías de réplica a cada uno de los que han mencionado mi nombre, primero; estoy a favor de lo que refiere mi compañero Luis Fernando para poder tener un comentario hay que ver el contexto, entonces creo que nosotros no estuvimos ahí para ver el contexto señalado por qué él decía que era un pueblo, para entender lo que es un pueblo es que estemos con actividades primarias que es agricultura y ganadería, creo que más que obvio que se refería a la dimensión donde se iba a obligar, eso es todo. Voy aquí paso a pasito, porque, tengo letra fea, creo que si alguien entiende lo que es que lo mayoritén, soy yo, a mí me han mayoritado siempre y a eso no hay problema, yo no tengo nada personal con él, con nadie, yo hago mi expresión de lo que considero pero como lo dije en la iniciativa del profesor, yo hubiese votado a favor con mucho gusto porque es parte de una religión, sin embargo lo dice otra cosa y yo tengo que cumplir la constitución. Quiero que vean que si entiendo lo del dictamen, entiendo porque hay comités que se forman primero sin la existencia de un reglamento entonces yo soy, como soy legalista, considero que primero se debe crear el reglamento, para que el reglamento dé origen a ello. Entonces, de esa manera, por qué acelerarlo, lo que comentaba el regidor Arturo, que por qué, si no tenemos las comisiones ahorita y si le vamos a poner término para la vigencia, para ello, para poder tener el reglamento y saber qué es lo que se necesita, cuál es la creación de cada una de las cosas y llegar a esa finalidad. Señalaba la regidora Maribel que vinieron a trabajar y no se han negado a trabajar, no deben negarse a trabajar, es como si me negara a venir a las sesiones, me pagan por ello y lo tienen por qué aplaudirme porque vengo a trabajar. Ahora bien, una vez realizado el dictamen del reglamento en donde se señala quiénes son los que van a poder hacer, tampoco tengo por qué aplaudirlos lo que van a hacer, porque cuando vienen a aplicar para un trabajo, supongo que tienen un reglamento que les dice cuáles son sus obligaciones. Obligaciones, no son potestativas, es una obligación, si no ahí te dirían, potestativo es poder o no poder hacer cada uno. Quiero que vean cuáles serían ahora sí, materialmente la aplicación, actualmente si ustedes van y si estoy mintiendo que Alonso me lo diga, si ustedes van a querer pagar su cuenta predial, si lo pueden hacer en otros municipios, llegan a la secretaría de hacienda, a la recaudadora y pagan y dicen que es de San Miguel, el problema es que se va un porcentaje al estado y no se nos va a nosotros. Ahora bien, creo que estuvieron el otro día donde se les dio una plática de cómo es que tenemos mayores participaciones que otros municipios y una de ellas es a medida que recaudamos más de catastro nos llega más dinero tanto de la federación como del estado, por ende si hay personas que están en otro lugar y con esa plataforma, que usuarios tendrán que hacer, pues es una obligación pero también ahí si es potestativo, si quiere lo hace y si no véngase a lo tradicional como es en la oficina y si no hágalo en línea, pero yo considero que si puede haber mayores ingresos tanto de la recaudación de catastro y con esa recaudación hacer mayor aumento para que nos lleguen mayores participaciones con la fórmula poblacional que se viene recaudatoria, entonces en realidad sí beneficia a San Miguel; ¿es difícil?, todos los inicios en la vida son difíciles pero yo he visto esas mejoras regulatorias, así como lo mencionó el profe, si tú te vas al poder judicial de Querétaro yo tengo que hacer un usuario, dar mi cédula y dar un usuario y en plataforma ya puedo presentar cualquier promoción y de esa manera me ahorro dinero, en transporte, y lo más importante el factor riesgo, no arriesgo mi vida yendo hasta Querétaro a presentar una promoción, y lo hace el poder judicial federal, y lo hace el poder judicial estatal y en otros lugares, aquí todavía estamos obsoletos, pero si son mejoras. Vuelvo a sugerir, que se regrese, creo que todos estamos en la misma sintonía y no porque ustedes hallan

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

SECRETARÍA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

hecho una votación en contra por así decirlo, quiera decir que están mal, sus motivos tuvieron por eso es que en esta sesión estamos siempre motivando cada uno de nuestros votos, pero sí podemos perfeccionar. Entiendo completamente lo que señalan porque fue lo mismo que nos pasó con el reglamento de niñas, niños y adolescentes y decir, y cómo vamos a lograr la oficina de primer enlace, de primer contacto, esto, cómo lo vamos a lograr, ahorita nos vamos a sentar en lo de presupuesto de egresos y decirle, sr. Presidente, señores regidores, para este reglamento que acabamos de aprobar se necesita esta cantidad, vayamos sujetándola y ya la sujetamos entre todos y esta favorece más, porque esta favorece a ingresos, el otro favorece a derechos, supongo que lo que quieren decir es que materialmente no hay ingresos, entonces vamos buscando el sí se puede, lo hacemos allá, lo hacemos ahorita sentados en lo del dictamen para ver lo del proyecto de egresos y lo vamos a lograr. Creo que todos buscamos lo mismo, el bienestar de San Miguel, es cuanto”.

Presidente Municipal

Regidor

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Aquí también hacer mención, así como lo hice en la sesión en donde dictaminamos donde yo no estaba a favor de que se siguiera dictaminando y es porque en primera no estoy ajeno a que San Miguel estamos en condiciones y de que necesitamos una actualización y sobre todo estar de la mano con la tecnología pero a criterio mío muy personal pues llegamos en su momento quienes estuvimos ahí, pues hubo hasta faltas de respeto, yo creo que no es necesario llegar así y más porque con un reglamento vamos a afectar para bien o para mal a los sanmiguelenses y que se haga en un ambiente donde estemos como miembros de las comisiones que estamos ahora sí tomando las cosas personales y que ya después arreglamos y que no se llegue a puerto seguro, yo por eso en su momento, si se hubiera hecho una moción pero estaba el ambiente un poco tenso y fue por eso que se votó y yo sigo en el mismo tenor si se va a dictaminar en las mismas condiciones yo la verdad no lo creo viable, porque nosotros debemos aceptar que todos pensamos diferente y cuando piensa alguien diferente no tomarlo personal y que no sea vea reflejado en un reglamento, esos sentimientos personales, nos tenemos que ayudar nosotros, somos regidores y no es por Alonso, no es la sindicatura, sino como servidores públicos ahí lo debemos de demostrar con la madurez política, por eso no me gustó el ambiente en el que estábamos y no me gustaría que esto se viera reflejado en futuras votaciones, es por eso que yo voté en contra”.

Regidor

Regidor

Regidora Hiilda Viridiana González González: “Me gustaría recalcar que yo en ningún momento dije que fue algo personal, yo dije que en todo momento estuvieron en contra del reglamento, no en contra de mí o de alguno de mis compañeros. Respeto que haya ideas diferentes a las mías, estoy totalmente de acuerdo pero realmente no me parecieron válidas por eso mencionaba aquí alguna de las cosas que se estuvieron mencionando que para mí no son válidas, la verdad no saber utilizar la tecnología o este tipo de cosas no eran válidas. No es nada personal, fue simplemente eso, decían, ahorita lo comentaron que al tener un reglamento estaríamos generando obligaciones, les cuento, hay un ley federal de mejora regulatoria y hay una ley estatal de mejora regulatoria en las que ya como municipio estamos obligados a estar haciendo esto, entonces sería complementar este reglamento para lo que les mencionaba en esa sesión, para que según las capacidades que tenemos como municipio va a ser lo que vamos a reglamentar y que es con lo que vamos a cumplir. Lo de los transitorios que mencionaba ahorita Norma, se estuvo mencionando, Misael lo mencionó en la primera sesión, que en los transitorios se podía poner que hasta cuando se podía empezar a trabajar para que ya tuviéramos más que nada la capacitación en el personal, que se emplee a utilizar ya porque esto va a ser poco a poco y tal vez al principio va a ser sólo un registrado, después tres, después cinco, va a ser poco a poco. Lo principal sería que el personal esté capacitado. Otra cosa muy importante que no les mencioné al principio, no sé si recuerdan que aquí aprobamos en cabildo registramos en la guía de desempeño municipal del INAFET donde se designó un enlace municipal que es el secretario general, pues esa guía nos está solicitando cumplir con este reglamento y si no lo tenemos todo el trabajo que está haciendo el personal para cumplir con la guía consultiva de desempeño no va a funcionar. Esto es para ir en pro de San Miguel, para que mejor, para que tenga más alternativas, yo les mencionaba ese día en la sesión, que la tecnología está avanzando muchísimo de verdad va a haber el momento en que nos va a rebasar y más vale que ya estemos preparados, que ya tengamos un poco de noción, un poco de conocimiento de lo que se trata todo este tipo de plataformas para que no nos quedemos súper abajo, atrasados y no separamos actuar en el momento. Si se necesitaría estar poniéndolo en práctica poco a poco, como les mencionaba y vamos a ir aprendiendo todos juntos, es cuanto”.

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Nomás para dejar puntualizado, pienso que su servidor y mis compañeros la finalidad de cada uno de nosotros, no estamos en contra de que San Miguel crezca, de que San Miguel se actualice, no estamos en contra de eso, sólo que al dictaminar el reglamento y lo que contenía vimos ahorita en este momento no aplicar por esa razón fue que nosotros lo manifestamos y manifestamos que se rechazara por esta razón, igual atendiendo al artículo 98 que son las obligaciones y atribuciones de la comisión de reglamentos, bajo estos términos, bajo esta postura fue que dictaminamos, igual estamos para sumar y estamos para crecer y pienso que todos estamos de acuerdo”.

Regidor

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Quiero saber ya si el punto es que votemos a que se regrese o que votemos el dictamen, creo que ya nos extendimos. Solicito señor presidente moción de orden conforme al artículo 158 del Reglamento del Gobierno y la administración municipal de San Miguel en su fracción tercera.

Síndico

Una vez concluidas las intervenciones y con base a lo solicitado, conforme a lo dispuesto en el artículo 138 tercer párrafo del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, el Presidente Municipal pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para que el dictamen se regrese a comisión para mayores estudios, y siendo la votación económica, se computarizan 8 ocho votos a favor.

Secretario

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico



Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, regresando a comisión el dictamen para mayores estudios. -----

Inciso 3). Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Reglamentos y Gobernación, por el cual se reforma el Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General de conformidad a lo establecido en el artículo 154 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, levanta lista de oradores para debatir en lo general, no enlistándose ningún regidor; y en lo particular enlistándose los siguientes:-----

1. Regidor Lic. Angel Missael Loza Martín
2. Regidora C. Maribel Fragozo Ramirez

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "Como les había dicho anteriormente, ahorita ya sacamos el dictamen del reglamento orgánico municipal, se le hicieron varias reformas, las cuales este dictamen y este es a favor. Es cuanto".

Con fundamento en lo establecido en el artículo 124 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, para aprobación en lo general se somete a votación, la cual se realiza en apego al artículo 174 fracción I del Reglamento antes citado, reflejándose lo siguiente: Angel Missael Loza Martín, a favor; Norma López Ramirez, a favor; Hilda Viridiana González González, a favor; Ana Marlene Jiménez Muñoz, a favor; Martín Sandoval Rodríguez, a favor; Maribel Fragozo Ramirez, a favor; Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor; Esther Miranda Aldana, a favor; Luis Fernando Anaya Alcalá, a favor; Arturo González García, a favor; y Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor; resultando 11 votos a favor, en votación nominal en lo general.-----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad en lo general.-----

Posteriormente se debate en lo particular:-----

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:
"A mí me gustaría someter a consideración ante el pleno una modificación al dictamen, fue tema de debate en las comisiones, es referente a los artículos, capítulo veinticinco bis, que es la jefatura de desarrollo social, anteriormente era lo que venía siendo la dirección de desarrollo social con una jefatura de atención ciudadana, haciendo un mayor análisis, bajando de las estructuras federales y estatales, sabemos que en lo federal existe ya esa dependencia de las atribuciones, a nivel federal existe la Secretaría de Bienestar, a nivel estatal existe la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, por otra parte existe en el estado la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, y son funciones diferentes. Hago la analogía precisamente para fundamentar la solicitud de que ambas dependencias queden como direcciones dependientes directamente del presidente municipal, con independencia dentro de ellas, también aquí en el municipio está un reglamento de participación ciudadana del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, y habla más que nada de los mecanismos de participación ciudadana y no habla en algún apartado que haya relación con lo que viene siendo el desarrollo social y humano. También, para hacer otra analogía, hay dependencias del gobierno municipal que tienen sus jefaturas, como obras públicas con relación directa hacia la dependencia, por ejemplo, obras públicas tiene la jefatura de desarrollo urbano, tiene la jefatura de construcción, tiene la jefatura de proyectos y presupuestos, nada más que el pleno lo considere la jefatura conforme al proyecto, que tomara la calidad de dirección, igual que la dirección de atención ciudadana y participación. Ciento sesenta y seis bis, ciento sesenta y seis ter, ciento sesenta y seis quater, todos del capítulo veinticinco bis, jefatura de desarrollo social, y mi propuesta es que, /la modificación del organigrama más que nada del reglamento, que quedara como dirección de desarrollo social, y también se tiene que modificar el siete, el siete es donde habla del organigrama, el siete y esos bis que mencioné". **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Lo regresamos mejor y lo volvemos a hacer, lo digo porque son muchos artículos, para ya dejarlo bien". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "En si el texto está bien, nada más sería la estructura orgánica de esa dependencia. **Secretario General:** "Está solicitado tres, si me permiten hay una lista de oradores que probablemente salgan más artículos que hay que modificar y a consideración de ustedes se puede regresar, aquí serían tres". **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** "Cuatro, el ciento sesenta y seis bis, el ter, el quater y el número siete también". **Secretario General:** "Esas serían las aportaciones, que la jefatura se considere dirección y que se salga del organigrama de desarrollo social". **Regidora C. Maribel Fragozo Ramirez:** "Como bien lo menciona nuestro compañero Missael, yo estuve trabajando en esas dos áreas, ahorita estoy en desarrollo humano y social, pero también estuve trabajando con lo que era participación ciudadana, y si me parece importante que cada una tenga su dirección, no jefatura y una dirección, si trabajar en ello porque son funciones muy diferentes y a cada una se le carga el trabajo de diferente manera, yo también estoy a favor de que se analice este punto para que las dos, quede como dirección participación ciudadana y quede como dirección desarrollo humano y social". **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** "Nada más para comentarles por qué se tomó esa decisión; una, porque varios programas- del gobierno federal y secretaria de gobernación son los que los están llevando; dos, se les pidió tanto a la encargada del área de participación ciudadana como desarrollo social que nos trajeran para



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico

nosotros mejor conocimiento cuáles eran los trabajos de una y de otra, en la cual nos trajeron y vimos que la participación ciudadana tanto con la Secretaría de Participación Ciudadana del estado, está trabajando mucho más en esa área y eso era como necesidad que fuera dirección, y vemos que desarrollo social no tiene tales trabajos como tal, por eso decidimos hacerla jefatura, es el análisis del porqué se decidió hacer ese movimiento”.

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:

“Qué bueno que haya la apertura, por ejemplo ahorita el licenciado Missael está externando hacer esas modificaciones, yo les manifesté que fue lo que nos motivó a hacerlo, como lo decía el licenciado Arturo estando aquí dictaminando se mandó llamar tanto a quién está en su momento al frente de la jefatura de participación ciudadana, como quien está al frente de la dirección de desarrollo social, se les preguntaba cuál era el trabajo de una y cuál era el trabajo de otra, ahí lo externaron y dentro de la consulta que les hicimos, nosotros para ser claros y poder facilitar sus actividades, que se desempeñaran bien, les solicitamos nos trajeran un oficio de que están haciendo y que les gustaría que se cambiara o qué les gustaría que se hiciera, lo trajeron, pero como tal lo que vimos era nada más lo que el reglamento les marcaba, era lo que tenían que hacer, sus actividades normales. Si veíamos que se le cargaba mucho el trabajo a participación ciudadana, ahorita quienes están al frente de ambas, pues son amigas, hay mucha solidaridad, llevan buen diálogo, se están apoyando, que bueno y quisiera que diario fuera a así cuando estén las gentes al frente de una u otra dependencia para que sigan trabajando bien, pero si se checó que, jefatura con la carga de trabajo que tenía participación ciudadana era muy difícil que la dejáramos, más bien pensamos en que tuviera carácter de dirección, se elevara a una dirección para que tuviera mayor número de funciones y pudiera trabajar de una manera más eficiente, en la otra como también se bajaron tanto sus actividades por tantos apoyos que se han ido retirando, decíamos se puede bajar a jefatura para que esté al pendiente de las pocas actividades que hay y que se sigan coordinando entre ellas, eso fue básicamente lo que les estaba hablando Missael, se les habló a ellas, supimos que estaban haciendo que no estábamos haciendo, por eso se tomó la decisión, hay detalles obviamente que se viven o se escuchan cuando estamos dictaminando que aquí no los viven ustedes ni los escuchan, pero eso fue lo que nos motivó a nosotros a hacer el cambio”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:

“Es correcto todo lo que mencionan. Al inicio de la administración yo recuerdo, hubo interpretaciones ambiguas en cuanto a las funciones de los regidores por las comisiones, que fue lo que se hizo, se reformó el reglamento para separar las comisiones que no estuvieran relacionadas, en su momento si no mal recuerdo creo que existía la comisión de comunicación social y existía la comisión de participación ciudadana, dentro del organigrama estaba la dirección de comunicación social y la jefatura de atención ciudadana abajo de ella, entonces ahí hay una discrepancia, la comisión con que área se tiene que coordinar, hacer eso, sabemos que existe la comisión de desarrollo humano y social, y existe la comisión de participación ciudadana y vecinal, generar que las dependencias recaigan en una sola persona, y que la dirección tendría digamos así, facultades de mando sobre la jefatura. Más que nada la solicitud es para eso, no considero que se necesite hacer un ajuste presupuestal en las partidas de los sueldos, porque ya existe la titular de esa dependencia, nada más es que se considere si se vuelve como estaba en el reglamento anterior, a que sea una dirección, que ambas queden como dirección por la independencia de funciones que tienen”.

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:

“Como lo menciona el licenciado Missael, hubo otro cambio, por ejemplo, no había dirección de turismo, y se elevó la dirección, ahí es donde nosotros tenemos que equilibrar, porque no se si sabían ustedes que la dirección de turismo no existía como tal, ahora si se está elevando y se le está dando la figura de dirección de turismo, porque sabemos que si la necesita que haya esa dirección, eso fue lo que se estuvo revisando con mucha paciencia, para que todo se pusiera en su lugar y hubiera las funciones más precisas de cada persona que está en esos lugares, igual en el mercado ahí se tocaron temas para ver quiénes iban a estar, cuáles jefaturas, si iban a depender del director José Luis, servicios generales va a tener dos jefaturas a su cargo, estuvimos tratando de ver que fuera funcional, todo de la mejor manera, obviamente, que se aplique también para que salgamos adelante con el reglamento”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

“Yo simplemente les pongo en la mesa, porque las comisiones va a ser su función como tal, les digo, como ahorita de este reglamento igual estuvimos ahí, dialogamos, vimos, analizamos, hicimos un estudio, traemos a ustedes un trabajo que nos llevó varias sesiones, es importante que de cierta manera a su punto de vista de ver, porque si la comisión está haciendo su labor, así lo manifiesta el artículo noventa y ocho del reglamento de la administración, entonces lo estamos llevando a cabo, ya después aquí como están haciendo las observaciones, igual Missael es parte de la comisión, sabes que, no estoy de acuerdo en esto, tengo esto, manifestar, pienso que para ir avanzando, ir avanzado porque la comisión ya le trabajo y le siguen invitando, yo sugiero, porque para hacer esto movimos muchos artículos, focalizamos nada más en uno, a mi punto de vista mejor que se regresara de nuevo, se hicieran los análisis, invitar a pleno a quien guste acompañarnos, ustedes como regidores que nos hicieran saber su opinión, lo digo para que cuando volvamos a traer un dictamen sea un poquitito más rápido y más analizado, porque mucha información muchos de aquí no la tienen, no saben porque nos llevó tomar esa decisión, no saben a quienes invitamos, siempre que dictaminamos tratamos de invitar, así lo dice el reglamento, invitamos a personas idóneas, tenemos esa facultad de hacerlo, cuando invitamos a esas personas y creemos que es algo que nos va a beneficiar al ayuntamiento o al municipio, es ahí donde nosotros nos estamos atrasando. Simplemente quiero dar esa observación al pleno y yo mi sugerencia es que se regrese de nuevo porque son varios artículos que hay que arreglar y modificar, hay errores, hay errores de dedo, les



Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

pongo un ejemplo, la iniciativa que presentamos ahí está un error de dedo, para ir avanzando más pronto".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Conforme al artículo ciento sesenta y siete del reglamento del gobierno solicito que se aplace este asunto, para poder tener mayor dimensionalidad y yo poder considerar mi voto, porque es un reglamento que tengo que analizar, el cual se va junto con otro, también tengo que analizar, y poder tomar la determinación de mi voto. Quiero ver esto, porque de manera rápida así me es imposible sacar la computadora y revisar todos los reglamentos, para ver cada una de las funciones, ver todo, de lo contrario me tengo que abstener y puede que sea importante su participación del compañero, o puede que sea importante lo que dicen, de esa manera solicito que se aplace y que lo discutamos". De conformidad a los artículos 167, 168 y 169 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, a solicitud de la regidora Mtra. Norma López Ramírez de moción de aplazamiento, se somete a consideración del pleno del ayuntamiento respecto a la adición de los artículos 166 bis, 166 ter, 166 quater, y por ende la modificación del inciso t) y u) del artículo 7, y la no derogación de los artículos 161, 162, 163, del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, resultando 11 once votos a favor.

Declarando el Presidente Municipal, Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad la moción de aplazamiento en la consideración de los artículos antes citados. Resultando el ACUERDO 168/A44/22 siguiente:

PRIMERO: Se aprueba en lo general las reformas al Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

SEGUNDO: Se aprueba el aplazamiento en la consideración respecto a la adición de los artículos 166 bis, 166 ter, 166 quater, y por ende la modificación del inciso t) y u) del artículo 7, y la no derogación de los artículos 161, 162, 163, del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, para la siguiente sesión ordinaria de ayuntamiento.

Inciso 4). Análisis y en su caso aprobación de gastos de hacienda municipal correspondientes al mes de octubre de 2022. No habiendo discusión por parte de los ediles, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 10 diez votos a favor y 1 una abstención de la regidora Mtra. Norma López Ramírez.

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 169/A44/22 siguiente:

ÚNICO: Se aprueban gastos de la Hacienda Municipal del mes de octubre de 2022 dos mil veintidós, que se describen a continuación:

RELACION DE GASTOS DEL MES DE OCTUBRE 2022

FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO	IMPORTE
71152	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM DEL 30/09-06/10/22 \$ 30,894.81
71153	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OFICIALIA MAYOR	SEM DEL 30/09-06/10/22 \$ 39,394.30
71156	GASOL/DIESEL	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOS PUBLICOS	SEM DEL 30/09-06/10/22 \$ 41,424.60
71154	GASOL/DIESEL	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEM DEL 30/09-06/10/22 \$ 32,476.90
71333	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM DEL 07-13/10/22 \$ 41,089.40
71334	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OFICIALIA MAYOR	SEM DEL 07-13/10/22 \$ 41,233.10
71337	GASOL/DIESEL	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOS PUBLICOS	SEM DEL 14-20/10/22 \$ 50,834.80
71476	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM DEL 14-20/10/22 \$ 37,035.20
71477	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OFICIALIA MAYOR	SEM DEL 14-20/10/22 \$ 45,400.40
71480	GASOL/DIESEL	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOS PUBLICOS	SEM DEL 14-20/10/22 \$ 39,692.00
71479	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM DEL 14-20/10/22 \$ 32,927.50
71806	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM DEL 21-27/10/22 \$ 34,069.00
71807	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OFICIALIA MAYOR	SEM DEL 21-27/10/22 \$ 46,783.50
71808	GASOL/DIESEL	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOS PUBLICOS	SEM DEL 21-27/10/22 \$ 39,134.80
71809	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM DEL 21-27/10/22 \$ 35,861.90
71952	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM DEL 28/10-03/11/22 \$ 37,483.70
71953	COMBUSTIBLE	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OFICIALIA MAYOR	SEM DEL 28/10-03/11/22 \$ 39,700.40
71956	GASOL/DIESEL	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOS PUBLICOS	SEM DEL 28/10-03/11/22 \$ 58,622.10
241022-17	ALUMBRADO P	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS B	SERVICIOS PUBLICOS	\$407,667.00
241022-13	ALUMBRADO P	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS B	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 32,227.00
51140-01413	Aportaciones IMSS			
19/10/2022, D860	Poliza Nómina 5, Año: 2022, Quincena 10 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			P896 354,937.94
19/10/2022, D861	Poliza Nómina 6, Año: 2022, Quincena 10 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			P896A 100,044.49

VI. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1). Informe de gastos con atribución del Presidente Municipal, correspondientes al mes de octubre de 2022. Plasmándose los gastos informados, para su constancia en la presente acta:



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

RELACION DE GASTOS MENORES DEL MES DE OCTUBRE 2022

Materiales y útiles de oficina		
51210-02111	la Factura 401 CASA DE LA CULTURA (PAPELERIA)	5,000.68
05/10/2022 D222	la Factura 402 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	3,039.20
05/10/2022 D254	la Factura 1674 PROVEEDURIA (CASA DE LA CULTURA, PINTARRON)	644.53
10/10/2022 D486	la Factura 482 PROVEEDURIA (HOJAS MEMBRETADAS)	4,152.80
13/10/2022 D525	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	356.18
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	450.83
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	226.62
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	212.7
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	7,894.38
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	779.52
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	176.3
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	450.83
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	612.42
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	998.99
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	793.44
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	215.35
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	1,170.32
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	962.57
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	987.21
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	231.42
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	114.98
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	470.64
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	644.96
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	688.39
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	221.68
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	121.1
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	1,585.14
17/10/2022 D651	la Factura 1762 PROVEEDURIA (PAPELERIA)	3,599.99
19/10/2022 D835	la Factura 13265 PROVEEDURIA (BANDERIN PLASTICO O CARPETA PLASTICA C/10	240
20/10/2022 D932	la Factura 13273 PROVEEDURIA (RECARGA SELLO FLASH)	162.4
27/10/2022 D1287	la Factura 474 PROVEEDURIA (BANDERIN PLASTICO O CARPETA PLASTICA)	1,635.60
28/10/2022 D1356	la Factura 5683 CALCOMANIA ETIQUETAS AGUA	951.2
28/10/2022 D1389	la Factura 5684 GRABADO PARA CALCOMONIA	1,076.48
31/10/2022 D1409	la Factura 483 DEPORTES (LOGOTIPO EN UNIFORMES)	4,978.00
31/10/2022 D1455	la Factura 768701	
51210-02151	Material Impreso e información digital	
31/10/2022 D1452	la Factura 5366 ACTAS DE REGISTRO CIVIL	24,650.00
31/10/2022 D1463	la Factura 1549 RENTA DE COPIADORAS	20,010.00
31/10/2022 D1377	la Factura 490 ASEO PUBLICO (LETREROS NO TIRAR BASURA)	2,215.14
31/10/2022 D1388	la Factura 489 ECOLOGIA (LONA IMPRESA)	313.2
31/10/2022 D1395	la Factura 1550 RENTA DE COPIADORAS	4,675.38
51210-02161	Material de limpieza	
05/10/2022 D243	la Factura 3131 MUSEO (BOTE DE BASURA)	350
05/10/2022 D189	la Factura CACES PROVEEDURIA (BOLSA DE AGARRADERA)	566.01
05/10/2022 D195	la Factura AB711 PROVEEDURIA (BOLSAS)	1,516.00
17/10/2022 D639	la Factura B3EA8 PROVEEDURIA (BOLSAS DE AGARRADERA)	3,480.00
19/10/2022 D781	la Factura 40 PROTECCION CIVIL (MADOR DE AGUA 40CM)	1,624.87
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	896.38
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	1,566.64
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	2,330.59
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	1,792.75
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	577.67
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	17.93
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	15.93
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	3,944.07
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	1,752.92
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	294.06
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	1,991.96
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	2,569.62
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	577.67
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	89.64
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	697.19
20/10/2022 D905	la Factura 576 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	265.92
51210-02181	Materiales para el registro e identificación de bienes	
27/10/2022 D1296	la Factura 6583 PADRON Y LICENCIAS (BOLETOS)	1,378.08
51220-02211	Productos alimenticios para los efectivos que participan en programas de seguridad pública	
05/10/2022 D165	la Factura 09082 TRANSITO MPAL (CONSUMO DE ALIMENTOS, APOYO EN EL MES DE SEPTIEMBRE)	5,860.25
17/10/2022 D693	la Factura 09572 TRANSITO MPAL (CONSUMO DE ALIMENTOS, MES DE SEPTIEMBRE)	6,679.42
26/10/2022 D1210	la Factura 10115 TRANSITO MPAL (CONSUMO DE ALIMENTOS MES DE SEPTIEMBRE)	5,377.90
51220-02212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	
09/10/2022 D60	la Factura 41DDA PROTECCION CIVIL (DESECHABLES PARA CONSUMO DE ALIMENTOS A ELEMENTOS DE PC POR MOTIVO DE FE	7,000.01
05/10/2022 D201	la Factura 3186 PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA)	510
05/10/2022 D213	la Factura B5973 CASA DE LA CULTURA (MANTEL DE PLASTICO)	659.99
05/10/2022 D246	la Factura 3159 PROVEEDURIA (GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA)	4,300.00
06/10/2022 D270	la Factura 6ACCS H. AYUNTAMIENTO (CONSUMO DE ALIMENTOS)	2,900.00
17/10/2022 D642	la Factura 60233 TURISMO (EVENTO PLAZA DE TOROS, CANAPES)	3,596.00
17/10/2022 D645	la Factura 7EED TURISMO (CANAPES, EVENTO GENERAL RAMIREZ)	3,596.00
18/10/2022 D670	la Factura 3425 PROVEEDURIA (CAJA DE BOTELLAS DE AGUA)	2,640.16
18/10/2022 D676	la Factura 3196 PROVEEDURIA (GARRAFONES Y BOTELLAS DE AGUA)	2,500.00
20/10/2022 D884	la Factura 1078 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (CONSUMO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL JALISCO TE RECONOCE)	482.56
26/10/2022 D1223	la Factura 117148 PROVEEDURIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA)	2,138.50
27/10/2022 D1259	la Factura 3445 PROVEEDURIA (BOTELLAS DE AGUA) FLASHER, ENCHUFE, SELENOIDE AUXILIAR, FOCO H7	2,640.16
27/10/2022 D1293	la Factura 3191 PROVEEDURIA (GARRAFON DE AGUA, BOTELLAS DE AGUA)	2,860.00
27/10/2022 D1293	la Factura 3202 PROVEEDURIA (GARRAFON DE AGUA)	480
51240-02431	Materiales de construcción de cal y yeso	
18/10/2022 D688	la Factura 44 DEPORTES (CAL)	879.98

Regidor
[Signature]

Regidor
[Signature]

Regidor
[Signature]

Regidor
[Signature]

Regidor
[Signature]

Sindico
[Signature]
Secretario
[Signature]



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

Presidente Municipal

51240-02461	Material eléctrico y electrónico	2,292.47
06/10/2022 D5	la Factura 1936 SERVICIOS PUBLICOS (LUMINARIAS)	2,292.47
06/10/2022 D262	la Factura 1970 SERVICIOS PUBLICOS (LUMINARIAS 50W)	1,672.66
13/10/2022 D527	la Factura 35261 SERVICIOS PUBLICOS (FOTOCEDAS)	764.16
13/10/2022 D522	la Factura 2010 SERVICIOS PUBLICOS (LUMINARIA 30W)	11,530.77
21/10/2022 D1035	la Factura 9159775 SERVICIOS PUBLICOS (FOCOS 70W)	259.67
21/10/2022 D1038	la Factura 9159776 SERVICIOS PUBLICAS (CONTACTO DUPLEX, CLAVIJA OVALADA)	186.64
21/10/2022 D1038	la Factura 9159776 SERVICIOS PUBLICAS (CONTACTO DUPLEX, CLAVIJA OVALADA)	1,115.11
26/10/2022 D1214	la Factura 36065 SERVICIOS PUBLICOS	3,840.81
26/10/2022 D1214	la Factura 36065 SERVICIOS PUBLICOS	2,315.92
26/10/2022 D1214	la Factura 36065 SERVICIOS PUBLICOS	3,645.99
27/10/2022 D1303	la Factura 2068 SERVICIOS PUBLICOS (LUMINARIAS)	2,810.01

Regidor

Estrella

51250-02531	Medicinas y productos farmacéuticos	4,300.00
07/10/2022 D387	la Factura 2042 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO PROTECCION CIVIL 26 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE)	3,920.00
07/10/2022 D390	la Factura 2014 PROTECCION CIVIL (CARGAS DE OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO PROTECCION CIVIL DEL 15 AL 27 DE AGOSTO)	3,920.00
07/10/2022 D393	la Factura 2020 PROTECCION CIVIL (CARGAS DE OXIGENO MEDICINAL, APOYOS, DEL 5 DE SEPTIEMBRE AL 10 SEPTIEMBRE)	19,400.00
07/10/2022 D396	la Factura 2021 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CARGAS DE OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO PC, DEL 5 DE SEPTIEM	6,280.00
07/10/2022 D399	la Factura 2013 PROTECCION CIVIL (CONSUMO OXIGENO MEDICINAL, APOYOS, DEL 15 AL 27 DE AGOSTO)	20,370.00
07/10/2022 D402	la Factura 2041 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, APOYOS, CONSUMO DEL 26 DE SEPTIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE)	14,550.00
10/10/2022 D466	la Factura 15148 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS, APOYO A SEÑORA ANA DELIA)	1,535.00
20/10/2022 D902	la Factura 575 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	1,023.25
20/10/2022 D902	la Factura 575 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	1,377.68
20/10/2022 D902	la Factura 575 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	1,883.15
20/10/2022 D902	la Factura 575 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	5,451.23
20/10/2022 D902	la Factura 575 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	2,824.73
20/10/2022 D902	la Factura 575 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	239.14
20/10/2022 D902	la Factura 575 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	2,676.06
20/10/2022 D902	la Factura 575 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	3,369.86
20/10/2022 D902	la Factura 574 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	3,840.00
20/10/2022 D899	la Factura 574 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	1,896.00
20/10/2022 D899	la Factura 574 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	1,728.00
20/10/2022 D899	la Factura 574 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	2,400.00
20/10/2022 D899	la Factura 574 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	2,784.00
20/10/2022 D899	la Factura 574 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	1,344.00
20/10/2022 D899	la Factura 574 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	1,872.00
20/10/2022 D899	la Factura 574 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS)	1,680.01
21/10/2022 D999	la Factura 2046 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL)	4,620.00
21/10/2022 D1001	la Factura 2045 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO DEL 03 AL 8 DE OCTUBRE 2022, APOYOS)	18,430.00
21/10/2022 D1011	la Factura 2050 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO DEL 10 AL 15 DE OCTUBRE DE 2022, APOYO) ARREGLO FLC	18,430.00
21/10/2022 D1014	la Factura 2049 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO DEL 10 AL 15 DE OCTUBRE 202, CONSUMO P.C.)	4,460.00
		152,664.11

Regidor

J.F. 12/10/22

Regidor

Aracely

Regidor

Estrella

Regidor

Estrella

Regidor

Aracely

Regidor

Aracely

Regidor

Mabe Amici

Regidor

Aracely

Sindico

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Secretario

Acta
Aracely

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL

51260-02612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	13,391.00
05/10/2022 D219	la Factura 71011 CONSUMO DE GASOLINA DEL 23 AL 29 D SEPTIEMBRE	15,880.00
05/10/2022 D225	la Factura 71015 CONSUMO DE GASOLINA DEL 23 AL 29 D SEPTIEMBRE	18,525.00
05/10/2022 D225	la Factura 71013 CONSUMO DE GASOLINA DEL 23 AL 29 D SEPTIEMBRE	6,084.71
10/10/2022 D476	la Factura 43509 RASTRO MPAL (GAS LP)	1,500.00
11/10/2022 D465	la Factura 43508 PROTECCION CIVIL (GAS LP)	15,984.90
18/10/2022 D715	la Factura 71159 CONSUMO DE GASOLINA DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE	16,916.70
18/10/2022 D742	la Factura 71157 CONSUMO DE GASOLINA DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE	18,665.10
18/10/2022 D718	la Factura 71158 CONSUMO DE GASOLINA DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE	17,809.90
21/10/2022 D1008	la Factura 71340 CONSUMO DEL 07 AL 13 DE OCTUBRE	18,920.20
21/10/2022 D987	la Factura 71341 CONSUMO DEL 07 AL 13 DE OCTUBRE	20,181.00
21/10/2022 D969	la Factura 71348 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 14 AL 20 DE OCTUBRE	17,543.20
28/10/2022 D1350	la Factura 71482 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 14 AL 20 DE OCTUBRE	18,661.10
28/10/2022 D1353	la Factura 71487 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 14 AL 20 DE OCTUBRE	18,397.10
28/10/2022 D1344	la Factura 43668 RASTRO MPAL # 88 (GAS LP)	5,014.90
31/10/2022 D1374	la Factura 43668 RASTRO MPAL # 88 (GAS LP)	5,014.90
51260-02613	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	14,868.20
20/10/2022 D947	la Factura 71335 CONSUMO DE GASOLINA DEL 07 AL 13 DE OCTUBRE	22,105.40
05/10/2022 D182	la Factura 71008 CONSUMO DE GASOLINA DEL 23 AL 29 D SEPTIEMBRE	24,755.80
18/10/2022 D736	la Factura 71155 CONSUMO DE GASOLINA DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 06 DE OCTUBRE	26,785.60
05/10/2022 D186	la Factura 71009 CONSUMO DE GASOLINA DEL 23 AL 29 D SEPTIEMBRE	26,954.30
20/10/2022 D950	la Factura 71336 CONSUMO DE GASOLINA DEL 07 AL 13 DE OCTUBRE	28,595.30
28/10/2022 D1335	la Factura 71478 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 14 AL 20 DE OCTUBRE	
51270-02711	Vestuario y uniformes	
18/10/2022 D703	la Factura 3460 RASTRO MPAL (BOTAS SANITARIAS)	2,440.06
25/10/2022 D1118	la Factura 25691 RASTRO MUNICIPAL (OVEROLES)	5,430.02
25/10/2022 D1118	la Factura 25691 RASTRO MUNICIPAL (OVEROLES)	1,627.99
25/10/2022 D1118	la Factura 25691 RASTRO MUNICIPAL (OVEROLES)	873.99
25/10/2022 D1130	la Factura 25767 SEGURIDAD PUBLICA (IMPERMEABLES)	8,904.00
26/10/2022 D1230	la Factura 71616 APOYO UNIFORMES DE FUTBOL PARA NIÑOS EN TORNEO EN AGUASCALIENTES REPRESENTANDO A SAN MIGUE	3,480.00
51270-02731	Artículos deportivos	
14/10/2022 D991	la Factura 6234 DEPORTES (ARTICULOS DEPORTIVOS, LIGA REGIONAL DE BEISBOL DE LOS ALTOS)	4,894.04
27/10/2022 D1246	la Factura 6053C DEPORTES (SPRAY, BOLSA DE PELORAS, BASE, HOME PLATE)	4,582.00



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Sindico



Refacciones y accesorios de equipo educacional y recreativo		935.01
31/10/2022 D1430	la Factura 10345 DELEGACION MIRANDILLAS (TELEFONO INALAMBRIICO)	
51299-02992		
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		6,124.80
05/10/2022 D240	la Factura 3182 RASTRO MPAL (CAJA DE PLASTICO)	
51310-03111		77
06/10/2022 D276	la Factura 061022-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PEDRO MA. ANAYA FERIA PALENCUE)	2,944.00
06/10/2022 D276	la Factura 061022-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CAMPO DEPORTIVO MPAL)	77
06/10/2022 D279	la Factura 061022-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CANDIDO TOSTADO SUR 10)	789
06/10/2022 D282	la Factura 061022-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CARR A SAN JULIAN KM 1)	2,090.00
06/10/2022 D285	la Factura 061022-5 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUM CAMPO BEIS MIGUEL MONTERO)	17,512.00
06/10/2022 D288	la Factura 061022-6 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (BOBEA JTO PLAZA DEL VESTIDO)	83
06/10/2022 D291	la Factura 061022-7 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (BOBEA JTO PLAZA DEL VESTIDO)	602
06/10/2022 D294	la Factura 061022-8 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (UNIDAD DEPORTIVA FUT BOL)	1,615.00
06/10/2022 D297	la Factura 061022-9 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PROL REV MEXICANA SN)	5,364.00
06/10/2022 D306	la Factura 061022-10 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CARR SAN JULIAN KM 112)	837
06/10/2022 D309	la Factura 061022-11 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CEMENTERIO MUNICIPAL)	666
06/10/2022 D312	la Factura 061022-12 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MANUEL CORDERO 31 COMEDOR)	1,657.00
06/10/2022 D315	la Factura 061022-13 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO CAMELON NUEVO SN)	7,322.00
06/10/2022 D318	la Factura 061022-14 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (GLORIETA PARA CABALLOS SN)	2,734.00
06/10/2022 D338	la Factura 061022-15 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (RANCHO LA TRINIDAD 2)	1,023.00
06/10/2022 D341	la Factura 061022-16 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (DEMETRIO MENA 121)	1,189.00
06/10/2022 D344	la Factura 061022-17 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (DEMETRIO MENA 121)	12,648.00
06/10/2022 D347	la Factura 061022-18 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CARRIL MUNICIPAL)	77
06/10/2022 D324	la Factura 061022-19 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (RANCHO LA TRINIDAD 2)	78
06/10/2022 D327	la Factura 061022-20 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (GRAL RAMIREZ 72)	218
06/10/2022 D330	la Factura 061022-21 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FRAY MIGUEL DE BOLOLONIA)	3,050.00
06/10/2022 D333	la Factura 061022-22 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (AV MORELOS 250 RASTRO MPAL)	3,739.00
24/10/2022 D1048	la Factura 061022-23 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FRAY MIGUEL DE BOLOLONIA 136)	6,748.00
24/10/2022 D1051	la Factura 241022-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MARIANO MEZA 225 A)	1,753.00
24/10/2022 D1057	la Factura 241022-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MARIANO MEZA 225)	436
24/10/2022 D1060	la Factura 241022-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MARIANO MEZA 223)	97
24/10/2022 D1064	la Factura 241022-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (UNIDAD DEPORTIVA)	486
24/10/2022 D1068	la Factura 241022-5 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CALLEON ATOTONILCO 301)	3,620.00
24/10/2022 D1072	la Factura 241022-6 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CALLEON ATOTONILCO 301)	2,792.00
24/10/2022 D1075	la Factura 241022-7 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (GREGORIO ALCALA 26)	2,010.00
24/10/2022 D1081	la Factura 241022-8 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PUBLICOS (I MA LICEAGA 29)	6,406.00
24/10/2022 D1084	la Factura 241022-9 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PUBLICOS (NICOLAS BRAVO 106)	7,355.00
24/10/2022 D1087	la Factura 241022-10 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PUBLICOS (MANUEL HERRERA 33)	360
24/10/2022 D1115	la Factura 241022-11 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PUBLICOS (FCO CORREA Y MATAMOROS)	648
24/10/2022 D1115	la Factura 241022-12 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PUBLICOS (CORREGIDORA ANEXO P TOROS)	133
25/10/2022 D1097	la Factura 241022-13 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PUBLICOS (OFICINAS)	6,789.00
25/10/2022 D1100	la Factura 241022-14 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIOS PUBLICOS (MORELOS 101)	219
25/10/2022 D1106	la Factura 241022-15 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MERCADO MUNICIPAL)	1,400.00
25/10/2022 D1133	la Factura 241022-16 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (INTERIOR MERCADO MPAL)	1,238.00
25/10/2022 D1136	la Factura 241022-17 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (SANTUARIO 10)	15,111.00
25/10/2022 D1142	la Factura 241022-18 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MARIANO MATAMOROS 280)	163
25/10/2022 D1145	la Factura 241022-19 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (CALLEON A LA COFRADIA 731)	2,197.00
25/10/2022 D1148	la Factura 241022-20 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MARIANO MATAMOROS 280)	1,182.00
25/10/2022 D1151	la Factura 241022-21 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PARQUE SANTA BARBARA LA PRESA)	4,584.00
25/10/2022 D1157	la Factura 241022-22 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (ABASOLO 48)	10,558.00
25/10/2022 D1160	la Factura 241022-23 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (PORTAL ZARAGOZA)	683
25/10/2022 D1166	la Factura 241022-24 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (MARELOS 99 A)	77
25/10/2022 D1169	la Factura 241022-25 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (SANTUARIO 10)	1,097.00
25/10/2022 D1175	la Factura 241022-26 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (UNIDAD DEPORTIVA)	1,193.00
31/10/2022 D1474	la Factura 241022-27 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (I MA LICEAGA 25)	78
Alumbrado público		
06/10/2022 D321	la Factura 061022-17 SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO INSURGENTES	6,858.00
24/10/2022 D1066	la Factura 241022-8 SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO	23,410.00
24/10/2022 D1054	la Factura 241022-4 SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO PUBLICO (MIRANDILLAS 1000)	25,450.00
Servicio telefonia celular		
19/10/2022 D872	la Factura 79F44 PRESIDENCIA (SERVICIOS PUBLICOS) SERVICIO TELEFONIA CELULAR	252.06
20/10/2022 D875	la Factura 264C5 H. AYUNTAMIENTO (SERVICIOS PUBLICOS ALUMBRADO) SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	232.26
20/10/2022 D878	la Factura 84C08 H. AYUNTAMIENTO (SERVICIOS PUBLICOS, ALUMBRADO) SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	232.26
Servicio de radiocomunicación		
05/10/2022 D136	la Factura 5093 SEGURIDAD PUBLICA BATERIA CICLO PROFUNDO, BARRA DE LUCES, BATERIA	20,774.44
13/10/2022 D516	la Factura 15611 OFICIALIA MAYOR # 56 # 96 SEÑAL MENSUAL GPS	649.6
13/10/2022 D519	la Factura 15586 SEGURIDAD PUBLICA # 101 104 95 78 112 113 114 115 117 TRANSITO MPAL #107 124 128 129 SEÑAL MENSUAL	5,521.80
Arrendamiento de terrenos		
05/10/2022 D250	la Factura BA18 ENTRADA AL BASURERO MUNICIPAL	6,000.00
06/10/2022 D335	la Factura 2386 ENTRADA AL BASURERO MUNICIPAL	3,500.00
17/10/2022 D663	la Factura 0990 RENTA DE INMUEBLE INSTITUTO DE LA MUJER	5,000.00
Arrendamiento de maquinaria y equipo		
13/10/2022 D504	la Factura 237 MEDIO AMBIENTE RENTA DE BULLDOZER DEL DIA 10/09/22 Y 07/09/22	22,272.00
13/10/2022 D507	la Factura 234 OBRAS PUBLICAS BASURERO	22,272.00
13/10/2022 D510	la Factura 241 OBRAS PUBLICAS (BASURERO)	13,920.00
19/10/2022 D826	la Factura 245 OBRAS PUBLICAS BASURERO	22,272.00
19/10/2022 D829	la Factura 244 OBRAS PUBLICAS BASURERO	22,272.00
19/10/2022 D832	la Factura 243 OBRAS PUBLICAS BASURERO	8,352.00
19/10/2022 D821	la Factura 246 (OBRAS PUBLICAS BASURERO)	22,272.00
51330-03311	Servicios legales de contabilidad, auditoria y relacionados	
10/10/2022 D482	la Factura 108989 PACUETE DE 10 HORAS DE SERVICIO EN SISTEMAS CONTPAQ	7,656.00
31/10/2022 D1436	la Factura 483 HACIENDA MUNICIPAL SERVICIO POR ASESORIA JURIDICA Y CONTABLE MES DE OCTUBRE 2022	17,400.00
31/10/2022 D1439	la Factura 757 CATASTRO COMERCIALIZACION DE SERVICIO DE FACTURACION	381.93
31/10/2022 D1442	la Factura 758 CATASTRO SERVICIO DE ENVIO DE INFORMACION A LA SEPAF DEL MES	3,475.96

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARÍA GENERAL

Periodo administrativo 2021-2024.
Acta No. 44, página 20 de 25
ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

51330-03321
06/10/2022 D350
06/10/2022 D353
06/10/2022 D356
07/10/2022 D360

[Signature]
Regidor

Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
la Factura 2415 OBRAS PUBLICAS SERVICIO DE ESTUDIO GEOTECNICO DE LA VIALIDAD
la Factura 2412 OBRAS PUBLICAS SERVICIO DE ESTUDIO GEOTECNICO DE LA VIALIDAD
la Factura 2413 OBRAS PUBLICAS SERVICIO DE ESTUDIO GEOTECNICO DE LA VIALIDAD
la Factura 2416 OBRAS PUBLICAS SERVICIO DE ESTUDIO GEOTECNICO DE LA VIALIDAD

Regidor

51330-03391
20/10/2022 D881
26/10/2022 D1185

[Signature]
Regidor

Servicios profesionales, dentíficos y técnicos integrales
la Factura 467 H. AYUNTAMIENTO SERVICIOS MEDICOS
la Factura 12 MAESTRO DE LA ESCUELA TAURINA

Regidor

51340-03451
31/10/2022 D1464

[Signature]
Regidor

Seguro de bienes patrimoniales
la Factura 3931 CAMION DE BASURA 149

Regidor

51350-03511
04/10/2022 D107
04/10/2022 D63
05/10/2022 D120
05/10/2022 D207
05/10/2022 D174
05/10/2022 D210
05/10/2022 D217
07/10/2022 D969
07/10/2022 D963
07/10/2022 D931
07/10/2022 D975
07/10/2022 D972
10/10/2022 D420
10/10/2022 D427
10/10/2022 D433
10/10/2022 D463
10/10/2022 D466
10/10/2022 D468
10/10/2022 D452
11/10/2022 D497
14/10/2022 D582
17/10/2022 D623
17/10/2022 D603
17/10/2022 D611
17/10/2022 D680
17/10/2022 D627
17/10/2022 D607
18/10/2022 D682
18/10/2022 D712
18/10/2022 D691
18/10/2022 D697
18/10/2022 D673
18/10/2022 D685
19/10/2022 D817
19/10/2022 D850
19/10/2022 D847
19/10/2022 D844
19/10/2022 D841
19/10/2022 D838
20/10/2022 D887
20/10/2022 D917
20/10/2022 D911
20/10/2022 D914
20/10/2022 D920
20/10/2022 D923
20/10/2022 D926
20/10/2022 D929
21/10/2022 D1027
21/10/2022 D1021
26/10/2022 D1199
26/10/2022 D1206
26/10/2022 D1203
31/10/2022 D1368
31/10/2022 D1415

[Signature]
Regidor

Conservación y mantenimiento de inmuebles
la Factura 29 DEPORTES KG DE ALAMBRE QUEMADO
la Factura 1767 PROTECCION CIVIL (BASE EN SANTA MARIA) GARNIEL, PEGA PORCELANICO BLANCO
la Factura 28 SERVICIOS PUBLICOS AFLOTADO, CANDADO GEMELOS
la Factura 30 SERVICIOS PUBLICOS PIJA XEGANAL, TAQUETE, CLAVOS, LLAVE CONTROL, CERA PARA WC, CONECTOR FLEXIBLE,
la Factura 380 SERVICIOS PUBLICOS (AUDITORIO) CUBETA PINTURA PRISASPORT BLANCA
la Factura 2290 OBRAS PUBLICAS VIAJES ARENA DE RIO, VIAJE DE TEPETATE, VIAJE DE ARENA AMARILLA
la Factura 4762 OBRAS PUBLICAS (UNIDAD ADMINISTRATIVA) ALUMINIO LINEA ESPAÑOLA Y TRADICIONAL EN DIFERENTES TIF
la Factura C15559 SERVICIOS PUBLICOS, TORNILLOS, RONDANAS, MULTICONTACTO
la Factura 978 SERVICIOS PUBLICOS (EXPO) SELLADOR TORO, ESMALTE X-TRONG, DILUYENTE ESTANDAR
la Factura 976 SERVICIOS PUBLICOS (EXPO) SELLADOR TORO, CINTA MASKING, BROCHA PREMIUM, BANDA PLASTICA, EXTENSI
la Factura 975 SERVICIOS PUBLICOS (EXPO) X-TRONG BASE INTENSA, PROMASTER, SELLADOR DEL TORO, FELPA, DILUYENTE, E
la Factura 34830 SERVICIOS PUBLICOS
la Factura 33 OBRAS PUBLICAS (UNIDAD PAUUTA MORENO) MECHERO PARA GAS, CARTUCHO, KIT SOLDADURA
la Factura 31 OBRAS PUBLICAS (PANTEON SAN JOSE) KG DE CLAVO 2 1/2", CASTILLO 4M X 4V, CASTILLO 5M X 4V
la Factura 34 OBRAS PUBLICAS (BACHEO) FIBRAFEST, FESTER MIX, AGENTE TRANSMISION, ACEITE LTH
la Factura 32 OBRAS PUBLICAS (AUDITORIO) CINTA DE AISLAR, DISCO DEBASTE, LLAVE CONTROL, GUANTE, PALANCA, HERRAJE
la Factura 979 SERVICIOS PUBLICOS (PLAZA DE TOROS) DISCO LAMINADO, XTRONG, SELLADOR, DILUYENTE, ESMALTE, FELPA,
la Factura 623 BASURERO MUNICIPAL
la Factura 629 BASURERO MUNICIPAL
la Factura 630 BASURERO MUNICIPAL
la Factura 624 BASURERO MUNICIPAL
la Factura 625 BASURERO MUNICIPAL
la Factura 626 BASURERO MUNICIPAL
la Factura 627 BASURERO MUNICIPAL
la Factura 628 TIERRA AL BASURERO
la Factura 15767 SERVICIOS PUBLICOS CABLE THW # 14 KOBREX, CABLE THW # 12 KOBREX
la Factura 6839 OBRAS PUBLICAS METRO DE TUBO 2" HIDRAULICO, ABRAZADERA 2" SIN FIN, BROCA 5/16
la Factura 6840 ASEO PUBLICO PALLA CARBONERA, ESCOBA JARDINERA
la Factura 35527 SERVICIOS PUBLICOS CERRADURA DE BARRA, LLAVE DE CHORRO, CAZANGA, MACHETE RECTO
la Factura 15886 SERVICIOS PUBLICOS CABLE NEUTRANEL 1 + 1x6, CARETA P/SOLDAR, CABLE THW #8, TORNILLO GRADO 5, TUE
la Factura 45F88 OBRAS PUBLICAS (PLAZA PRINCIPAL) LOSAS DE CANTERA
la Factura 2327 OBRAS PUBLICAS (MIRANDILLAS) LADRILLOS
la Factura 35525 SERVICIOS PUBLICOS CENTRO DE CARGA, CABLE NEUTRANEL, FOCO OMNIDIRECCIONAL, SOLDADURA
la Factura 36 DEPORTES KG DE SOGA POLIPROPILENO BLANCO
la Factura 42 RASTRO MPAL TEXTURIZADOR BLANCO 20KG
la Factura 43 DEPORTES KG SOGA POLIPROPILENO BLANCO
la Factura 37 SERVICIOS PUBLICOS (PLAZA DE TOROS) LLA EMERIL, PUNTA DE CUADRO, PUNTA DE CRUZ, TORTUGA PARA LUJA
la Factura 49 OBRAS PUBLICAS MEZCLADORA PARA LAVABO, CARTUCHO CERAMICO, CINTA TEFLON, JUEGO DE HERRAJE, CERA
la Factura 48 DEPORTES (UNIDAD DEPORTIVA) SACO DE CAL, CINTA LARGA DE FIBRA DE VIDRIO, BUJIA P/MOTORES, ACEITE 2"
la Factura 35 PARQUES Y JARDINES LONA PLASTICA AZUL
la Factura C6C9P OBRAS PUBLICAS # 67 SERVICIO DE LA INSTALACION DE LLANTA, VALVULAS
la Factura 45 OBRAS PUBLICAS (ARRREGLO TINACO UNIDAD) FLOTADOR 6", VALVULA PARA FLOTADOR, CINTA TEFLON
la Factura 46 OBRAS PUBLICAS (BAÑOS COMEDOR SAN JOSE DE OS REYNOS) BARRA DE SEGURIDAD, BROCA, HOJA DE SEQUE
la Factura 47 OBRAS PUBLICAS (PANTEON MIRANDILLA) METRO DE MALLA ELECTROSOLDADA, ARMEX 15-15-4 REFORZADO
la Factura 2382 OBRAS PUBLICAS VIAJE DE TEPETATE
la Factura 41 SERVICIOS PUBLICOS BOMBA P/WC DOBLE SIFON, CEPILLO PARA WC, CANDADO LAMINADO
la Factura 637 OBRAS PUBLICAS (BASURERO MPAL) MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 19/10/22
la Factura 635 OBRAS PUBLICAS (BASURERO MPAL) MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 15 OCTUBRE 2022
la Factura 636 OBRAS PUBLICAS (BASURERO MPAL) MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 19 OCTUBRE 2022
la Factura 634 OBRAS PUBLICAS (BASURERO MPAL) MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 12/10/22
la Factura 631 OBRAS PUBLICAS (BASURERO MPAL) MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 01/10/22
la Factura 632 OBRAS PUBLICAS (BASURERO MPAL) MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 05/10/22
la Factura 653 OBRAS PUBLICAS (BASURERO MPAL) MANIOBRAS TIERRA A BASURERO 08/10/22
la Factura 35905 DEPORTES (REGIDOR MISAEL)
la Factura C16034 SERVICIOS PUBLICOS
la Factura C16108 SERVICIOS PUBLICOS
la Factura C16169 SERVICIOS PUBLICOS
la Factura 36066 SERVICIOS PUBLICOS
la Factura 2347 DEPORTES (PARQUE BEISBOL CARRIL) VIAJES DE ARENA
la Factura 5120 OBRAS PUBLICAS CEMENTO CRUZ AZUL

Regidor

51350-03531
05/10/2022 D204
31/10/2022 D1449

[Signature]
Regidor

Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos
la Factura 456 SEGURIDAD PUBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO DE SEGURIDAD CA
la Factura 861811601 SSD KINGSTON A400, MEMORIA RAM ADATA, FUENTE D EPODER ACTECK
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales
la Factura 84F59 OFICIALIA MAYOR # 47 SERVICIO DE AIRE
la Factura 104D3 SEGURIDAD PUBLICA # 139 CHICOTE DE CLUTCH, SERVICIO DE INSTALACION
la Factura 250606 SEGURIDAD PUBLICA # 115 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CADENA, TENSOR DE CADENA
la Factura 4F327 ECOLOGIA # 76 SERVICIO DE PARCHE
la Factura 56A90 ASEO PUBLICO # 26 SERVICIO DE PARCHE
la Factura 50220 RASTRO MPAL # 28 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO A DOMICILIO
la Factura EE25 ASEO PUBLICO # 07 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO A DOMICILIO
la Factura 52D46 REGIDORES # 61 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO A DOMICILIO
la Factura 46308 ASEO PUBLICO # 130 BALAYAS, BALERO, CHICOTE, AHORCADOR, BUJIA, CABLE DE FRENS, PASTAS DE CLUTCH
la Factura D6C38 SEGURIDAD PUBLICA # 143 SERVICIO DE INSTALACION DE LLANTA, BALANCEOS, VALVULAS, SERVICIO DE PARC
la Factura 150CO SERVICIOS PUBLICOS # 74 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LLANTA, BALANCEOS, VALVULAS
la Factura A22377 LLANTAS ROASDIAT SEGURIDAD PUBLICA # 146
la Factura A22207 PRESIDENCIA # 94
la Factura A22376 SERVICIOS GENERALES # 74
la Factura A22375 PROTECCION CIVIL # 144
la Factura 997 PROTECCION CIVIL # 03 RETEN TRASERO
la Factura 3005 OFICIALIA MAYOR # 44 LUCAS DE MOTOR, MANGUERA SUPERIOR

Regidor

6,000.00
3,450.00

[Signature]
Regidor

45
210
215
219.99
220.01
300
300
490
717
860
1,800.00
8,760.00
10,500.00
19,920.00
21,364.00
250
690.01

Regidor

51350-03531
03/10/2022 D26
03/10/2022 D32
03/10/2022 D17
03/10/2022 D38
03/10/2022 D8
03/10/2022 D12
03/10/2022 D41
03/10/2022 D29
03/10/2022 D35
03/10/2022 D20
03/10/2022 D44
03/10/2022 D55
03/10/2022 D47
04/10/2022 D104
04/10/2022 D86

[Signature]
Regidor

Seguro de bienes patrimoniales
la Factura 3931 CAMION DE BASURA 149

Sindico

51350-03531
03/10/2022 D26
03/10/2022 D32
03/10/2022 D17
03/10/2022 D38
03/10/2022 D8
03/10/2022 D12
03/10/2022 D41
03/10/2022 D29
03/10/2022 D35
03/10/2022 D20
03/10/2022 D44
03/10/2022 D55
03/10/2022 D47
04/10/2022 D104
04/10/2022 D86

[Signature]
Regidor

Seguro de bienes patrimoniales
la Factura 3931 CAMION DE BASURA 149

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.



SECRETARIA GENERAL

Periodo administrativo 2021-2024.

Acta No. 44, página 21 de 25

ORDINARIA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Libro de Actas de Ayuntamiento

27/10/2022 D1252	la Factura 1236 DEPORTES ARBITRAJE DEL EQUIPO TOROS FC DE SAN MIGUEL EL ALTO 3ERA PREMIER		2,280.00
31/10/2022 D1021	la Factura 51212 H. AYUNTAMIENTO CANASTA GRANDE		455.76
52410-04411	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria		
04/10/2022 D84	la Factura 5F0F APOYO A LA C. MARIA DE JESUS PEREZ HERNANDEZ PARA REHABILITACION DE SU HIJA QUE USA PROTESIS YA C		1,200.00
04/10/2022 D98	la Factura DF38 APOYO AL C. SALVADOR BECERRA REYNOSO PARA GASTOS MEDICOS YA QUE TIENE UN TUMOR TIPO KLASTKIN		1,600.00
04/10/2022 D68	Factura E607 APOYO A LA C. ELENA DE JESUS GARCIA GARCIA PARA GASTOS ESCOLARES Y DE ALIMENTACION DE SUS NIETOS.		1,200.00
04/10/2022 D70	la Factura 4D7C APOYO A LA C. MA. GEOFAS HERNANDEZ MACIAS POR APOYAR EN LA LIMPIEZA DE LAS CALLES DEL MUNICIPI		2,000.00
05/10/2022 D150	Factura 2154 APOYO A LA C. MARIA GUADALUPE OROZCO FRANCO PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS YA QUE ES PERSONA DI		800
05/10/2022 D161	la Factura 8CCD APOYO A LA C. MARTHA CECILIA MORENO JIMENEZ PARA GASTOS MEDICOS DE SU HIJO OSCAR ALFREDO IBAF		2,500.00
05/10/2022 D168	la Factura 41C8 APOYO AL C. RICARDO GOMEZ MEJIA PARA CUBRIR LOS GASTOS DE ARBITRAJE DE LA LIGA MUNICIPAL INFANTI		3,600.00
05/10/2022 D132	la Factura CB3E APOYO A LA C. ATLETA DE ALTO RENDIMIENTO JANETH GOMEZ VALDIVIA PARA CUBRIR GASTOS GENERADOS COI		1,200.00
05/10/2022 D133	Factura E648 APOYO A LA C. ROSA ANGELICA GONZALEZ CRUZ PARA PAGP DE RENTA DE INMUEBLE DEL JARDIN DE NIÑOS CON		1,800.00
19/10/2022 D747	la Factura F315 APOYO AL C. JUAN PABLO FRANCO SOTO PARA PAGOS DE AMPAYER DE LOCAL EN LA LIGA REGIONAL DE LOS AI		4,400.00
52420-04421	Becas		
04/10/2022 D80	Factura 004F APOYO A CARLOS RUVALCABA ACEVES POR APOYAR AL MINISTERIO PUBLICO.		2,000.00
04/10/2022 D82	Factura 3AE4 APOYO A CARLOS RUVALCABA ACEVES POR APOYAR AL MINISTERIO PUBLICO.		2,000.00
05/10/2022 D131	la Factura 4979 APOYO AL C. ISRAEL FRANCO GARCIA PARA GASTOS GENERADOS COMO ATLETA DE LA SELECCION JALISCO DE P		3,000.00
52430-04431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		
04/10/2022 D72	la Factura 546D APOYO AL C. LUIS ARMANDO FIGUEROA PACHECO PARA EL PAGO DE LA INTENDENTE DE LA ESCUELA SEC. FOR		1,200.00
04/10/2022 D74	la Factura C59F APOYO AL DIRECTOR MARCO ANTONIO ROMANO LONIELI DE LA ESCUELA FRANCISCO VILLA PARA EL PAGO DE		1,600.00
04/10/2022 D76	la Factura 37F4 APOYO AL MAESTRO JOSE ANTONIO BECERRA BECERRA POR APOYAR Y POTENCIAR A LOS NIÑOS(AS) LA EXPRE		1,334.00
04/10/2022 D78	la Factura E594 APOYO PARA PAGAR EL SERVICIO DE INTERNET EN LA DELEGACION DE MIRANDILLAS.		600
05/10/2022 D127	Factura 6837 APOYO A LA ESCUELA MANUEL AVILA CAMACHO PARA EL PAGO DE LA INTENDENTE EDITH VILLEGAS.		1,400.00
05/10/2022 D138	Factura 0E36 APOYO A LA C. MARÍA ALICIA MARQUEZ DAYVALOS POR PAGO DE INTENDENTE EN LA ESCUELA CARMEN MARTI		2,100.00
05/10/2022 D152	Factura 9FEB APOYO A LA C. AIDE NOEMI VILLARREAL VAZQUEZ POR PAGO DE INTENDENTE EN JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZA		1,000.00
05/10/2022 D157	Factura E330 APOYO A PROMOTORA EDUCATIVA ISAMAR PRADO DE ALBA EN LA COMUNIDAD LA TRINIDAD.		1,000.00
10/10/2022 D064	la Factura BE46 APOYO A LA C. MARICELA OROZCO RODRIGUEZ PARA EMPLEAR A UNA MAESTRA DE LA ESCUELA URBANA 361		4,000.00
52620-04641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras		
31/10/2022 D1478	la Factura 5127839 DESCUENTO POTENCIALIZACION FEEF Y FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORANEA		20,687.85
31/10/2022 D1478	la Factura 5127839 DESCUENTO POTENCIALIZACION FEEF Y FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORANEA		11,212.06
12413-00000	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
31/10/2022 D1493	Factura 02001 PROVEEDURIA (COMPUTADORA DELL)		11,193.00
12467-00000	HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMIENTA		
26/10/2022 D1220	Factura 36188 DELEGACION MIRANDILLA (DESBROZADORA)		2,963.80
12469-00000	OTROS EQUIPOS		
05/10/2022 D231	Factura 27 PARQUES Y JARDINES (POBADORA CON MOTOR A GASOLINA)		6,550.00

Inciso 2). Asuntos con carácter informativo, a cargo de los regidores:

Regidor Profr. Martín Sandoval Rodríguez: "Presento la comprobación de gastos del "Festival México danza la muerte", 2022, del pasado 29 de octubre al 2 de noviembre, ahí está el servicio, material que se requirió, la fecha, el proveedor y el precio con IVA que da un total de ochenta y ocho mil setecientos veintinueve punto setenta y seis centavos. Quiero también hacer mención de los colaboradores que fue tanto en la logística como en la contratación, la dirección de cultura, la dirección de educación y la dirección de turismo, la dirección de comunicación, dirección de tránsito, dirección de protección civil y dirección de servicios públicos, además de contar con el apoyo del CECYTEJ en la participación de dos cantantes del coro, el grupo de cuerdas y voces, los alumnos del taller de teatro y alumnos del taller de pintura junto con sus maestros, todos ellos de la casa de la cultura, teniendo también la colaboración especial del espectáculo montado por los integrantes del ballet folclórico Atoyanalco dirigido por la maestra Mercedes Soto, se contó también con la mayoría de las dependencias municipales en el arreglo y acomodo de catrinas en los jardines de la plaza principal: Quiero de verdad dar las gracias a todos los que colaboraron porque si el evento salió bien, si el evento gustó, fue por el apoyo y fue por el trabajo de todas las personas aquí mencionadas, entonces de nuestra parte, de mi parte que encabezo esta comisión de cultura, si doy las gracias porque los eventos no sólo este sino los pasados que todos nos han salido bien, por el apoyo incondicional que nos han brindado muchas personas y muchas dependencias, ese es el primer asunto vano. Se me pasaba que también los alumnos y algunos maestros de Edycusam también nos hicieron favor de colaborar haciendo los tapetes de aserrín de colores alrededor del quiosco, muchas gracias y mil disculpas por la omisión.

En el segundo punto, es hacer una invitación a todos ustedes como regidores al desfile del 20 de noviembre, que se va a hacer exactamente ese día, domingo 20 de noviembre para que nos acompañen ahí en el presidium, la verdad es de que si nos daría mucho gusto que estuvieran todos ustedes, hago extensiva la invitación a todos los directores y los que trabajan aquí en el municipio para que nos acompañen al desfile, que también es una tradición. Muchas Gracias.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Nada más que leyendo el Reglamento del gobierno y la Administración Pública de San Miguel el Alto, uno de los artículos obliga a que estas sesiones estén video grabadas y que haya buen audio donde se escuche toda la intervención, sé que utilizan la plataforma Facebook, pero la plataforma Facebook no es propiedad de nosotros como ayuntamiento, entonces tenemos todo, el problema de esto es el audio que está aquí en la pared, por ahí hay unos choques, entonces nada más para que lo reparen y se video grabe y se quede en el archivo, porque repito, mañana el dueño de Facebook decide cerrar, se cierra la plataforma y con ello se cierra todo el archivo que tenemos de las sesiones y más que nada por la obligación que marca el reglamento. Es cuanto".

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: "Nada más avisarles al Pleno que nosotros seguimos dictaminando la comisión de reglamentos, sólo es analizar eso, decirles que está la facultad

Presidente: Municipal

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico





Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

[Signature]
Regidor
[Signature]

que tiene la comisión me gustaría que la tomaran en cuenta, que la leyeran y todos la conocieran para que en el momento que nosotros trajéramos un dictamen en el cual no fuera favorable, no nos generara pleito o que hubiera discrepancia entre nosotros porque pienso que somos un ayuntamiento en el cual todos somos responsables en esta administración, es cuanto”.

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: “Por ahí ayer tuve una plática con algunos jóvenes que están en equipos de fútbol y me solicitaron, no sé Missael cómo anden en ese tema, yo solamente quiero ser voz para decirles que la petición que ellos hacen es que las luminarias de la unidad Paulita Moreno a ver si se las pudieran echar andar ahí en la cancha de fútbol, no sé si haya otros pendientes pero si me externaban como que incluso con las inundaciones las que habían arreglado se fregaron, entonces si pudieran checar eso a la brevedad posible para que ellos tengan el campo bien iluminado y puedan seguir con sus torneos como los llevan normalmente. Ese es un punto”.

Regidor

[Signature]

Dentro de los recorridos que hace uno en la plaza, por mandados, por gusto, por lo que sea, veo las casetas de teléfono, ya casetas que son obsoletas totalmente, se ven por todo el pueblo, si hubiera la forma, presidente, de que las retiren, no sé si por el tiempo que tienen nada más es llegar y retirarlas, ya no hay compromiso con nadie de tenerlas ahí puesto que ya no están en funcionamiento, son algunos, no es una ni dos, hay más. Entonces si presidente checar lo de las casetas de teléfono para ver si las pudieran retirar de la plaza, están muy feas y ya ni funcionan, entonces a ver si toma cartas ahí en el asunto”.

Regidor

[Signature]

Me comentaban también que los baños que están en la unidad de allá de la salida a la presa, como que están en mal estado, no sé si sea por abandono o porque la gente entra y a veces también no tienen la precaución de estarle bajando, hay maltrato, que le den una checadita a los que están salida a la presa a mano izquierda, allá en el campo lo que hizo la administración 2007-2009. No conozco el mal estado cuál sea, pero para que les dieran una checada”.

Regidor

[Signature]

Retomando, hoy ha sido de debatir mucho lo de reglamentos, si decía Alonso en su intervención que por ahí si hubo ya tonitos más fuertes e incluso se intercambiaron palabras feas, pero, yo creo que como regidores hemos estado nosotros hablando con respeto a quienes están ahí, porque también había invitados y les damos la oportunidad de que se expresen con voz, pero que si algo no resulta como ellos lo quieren pues que no ofendan a quienes no estén a favor, porque también ofenden a quienes los invitaron; yo creo que si yo llevo a alguien a participar y llega en su momento a ofender a otras personas yo me voy a sentir mal que el que yo invite esté ofendiendo, no es bonito, la verdad, a veces tener que actuar, pero si les digo que yo sentí que no se debe de hacer eso y menos siendo servidor público, hubo faltas que yo si fuimos por ahí a hablar con el oficial mayor y se presentó una acta de hechos, presidente para que vea ahí, las opciones del procedimiento administrativo, nada más para evitar este tipo de situaciones, creo que eso no se debe de hacer”.

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

VII. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima novena sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:57 diez horas con cincuenta y siete minutos del día de su realización, 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil dos mil veintidós, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento a la sesión ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 2022. -----

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Regidor

[Signature]

Síndico

[Signature]
Secretario
[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTE. DOY FE.
LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
San Miguel el Alto, Jalisco.
SECRETARIA GENERAL



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Regidor



Síndico



Secretario

